INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 450 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN BÁSICA

Entidad contratante	GOBERNACION DE LA GUAJIRA
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Contrato N°:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 450 DE 2023.
Contratista:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA. NIT 800.164.323-1
Dirección:	CALLE 9 # 3 - 56
Representante Legal:	GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL C.C 19.135.746 DE BOGOTA.
Valor del Contrato:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS ($2.638.582.104.00) M/CTE
Plazo de ejecución:	CINCO (05) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO.

1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO	NOMBRE COMPONENTE DEL GASTO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 329 del 10/04/2023	ASEO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RUBRO: 22-2-3 2 2 2 3 1 1 1 1 - 25	$2.679.301.850.00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1297 del 06/06/2023	ASEO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RUBRO: 22-2-3 2 2 2 3 1 1 1 1 - 25	$2.638.582.104.00

1.3 GARANTIAS

Que el día 13 de junio de 2023, se aprobó mediante Acta, la Póliza de Cumplimiento No. **46-44-101011815** y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No **46-40-101005573,** expedidas por seguros del estado S.A, garantías estas solicitadas en el marco de la celebración del contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, el cual tiene por objeto; PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, las cuales se detallan a continuación:

- Póliza de Cumplimiento No. **46-44-101011815:**

TIPOS DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 263.858.210.40	06/06/2023	15/05/2024
Calidad del servicio	$ 263.858.210.40	06/06/2023	15/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 131.929.105.20	06/06/2023	15/11/2026

- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No **46-40-101005573**

TIPOS DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 348.000.000.00	06/06/2023	15/05/2024
Contratista y subcontratista	$ 348.000.000.00	06/06/2023	15/05/2024
Vehículos propios y No propios	$ 348.000.000.00	06/06/2023	15/11/2026
Responsabilidad civil patronal	$ 348.000.000.00	06/06/2023	15/11/2023
Daño emergente y lucro cesante	$ 348.000.000.00	06/06/2023	15/11/2023
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 348.000.000.00	06/06/2023	15/11/2023

1.4 MODIFICATORIOS Y/O ADICIONES SUSCRITAS

A la fecha no se ha presentado modificaciones y/o adiciones al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 450 DE 2023.

2. ASPECTOS RELEVANTES

- Que, el día cinco (05) de junio del 2023, el Departamento de La Guajira, perfeccionó en el sistema electrónico de contratación pública – **Secop II,** con la empresa compañía de servicios Generales del caribe LTDA, el contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, que tiene por objeto; **PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

- Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, las partes suscribieron acta de inicio del mismo, estableciendo como fecha de iniciación el día catorce (14) de junio y fecha de finalización el veintidós (22) de noviembre de 2023.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 450 DE 2023.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista la Compañía de servicios generales del caribe LTDA, realizó las siguientes actividades:

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Ejecutar los trabajos con personal idóneo, tal como se describe en estos Estudios previos. Así como la empresa responsable del servicio cuenta con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio	**Descripción del avance:** El contratista, la Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda, durante el periodo que se supervisa ejecutó las labores de aseo y limpieza en las sedes e instalaciones de las instituciones y centros educativos de los Municipios No certificados del Departamento de La Guajira, como puede soportarse en los certificados de prestación de servicio emitidos por los rectores y directores de los establecimientos educativos focalizados en el contrato.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: Archivo SED Guajira** **Anexo: Certificados**
2	La prestación del servicio, incluye el servicio de aseo, limpiada, desinfección, brillada y cristalización de pisos, servicios menores de jardinería en las instalaciones de las Instituciones Educativas.	**Descripción del avance:** El contratista, la Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda, durante el periodo que se supervisa ejecutó las labores de aseo y limpieza en las sedes e instalaciones de las instituciones y centros educativos focalizados en el contrato de prestación de servicios No 450 de 2023.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: Archivo SED Guajira** **Anexo: Informe de actividades**
3	Será por cuenta y cargo del Contratista, el pago de salarios y prestaciones sociales, dotación de uniformes, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia	**Descripción del avance:** El contratista, la Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda, para el periodo objeto de la presente supervisión, realizó los pagos de salarios del personal como puede evidenciarse en los reportes de pagos de la empresa adjuntados en el informe de avance y el pago prestaciones sociales soportado en la planilla de seguridad social **No 9455978016.**
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: Archivo SED Guajira** **Anexo: Informe de avance**

4	Será de la autonomía y responsabilidad del Contratista la contratación, organización, orientación técnica, supervisión y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad.	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto de 2023, realizó la organización, orientación técnica y supervisión del personal vinculado.
		Entrega producto Sí () No (x) **Ubicación: Archivo SED Guajira**
5	Seleccionar todo el personal y mantenerlo debidamente contratado conforme a la legislación laboral vigente	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, realizó la selección del personal y de la misma forma garantizó la vinculación laboral de los mismos.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: Archivo SED Guajira**
6	Suplir las fallas de personal de aseo y cafetería con la debida prontitud e igualdad de condiciones.	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, suplirá las fallas del personal, una vez se presente la ausencia de los mismos.
		Entrega producto Sí () No (X) **Ubicación: Archivo SED Guajira**
7	Presentar al Supervisor del Contrato por parte de la entidad contratante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de dicha Orden, la contratación del personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales del personal, quienes desarrollaran los servicios en las instalaciones de la entidad	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, presentó copia de los contratos de los operadores, así como las afiliaciones al sistema de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: Archivo SED Guajira**
8	Además, el Contratista debe ajustarse a los cambios de horarios de actividades de labores en el mismo.	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, se ajustará a los horarios de actividades de labores cuando se requiera el cambio de las mismas.
		Entrega producto Sí () No (X) **Ubicación: N/A**
9	Presentar el personal que se pondrá a disposición en cada una de las Instituciones Educativas, para coordinar las labores a realizar.	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, presentó el personal seleccionado para la prestación del servicio de aseo y limpieza en los establecimientos educativos priorizados.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: Archivo SED Guajira**

10	Mantener siempre a disposición personal adicional ofrecido para brindar el respaldo en las dependencias que así lo requieran	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, garantizará el personal adicional para brindar el respaldo cuando sea requerido.
		Entrega producto Sí () No (x) **Ubicación: ARCHIVO SED- GUAJIRA**
11	Prestar los servicios única y exclusivamente en las dependencias que le autorice la entidad.	**Descripción del avance:** El contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, presta las labores de aseo y limpieza en los establecimientos educativos priorizados por la ETC Guajira. Como puede evidenciarse en los certificados de prestación de servicio de aseo y limpieza emitidos por los rectores y directores de los centros e instituciones educativas focalizadas.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación: N/A**
12	Prestar el servicio de aseo de acuerdo a los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia, además por las condiciones actuales acatar todas las condiciones de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional	**Descripción del avance:** Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto de 2023, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, prestó el servicio de aseo y limpieza de conformidad a lo establecido en las normas nacionales e internacionales.
		Entrega producto Sí ( ) No (X) **Ubicación: N/A** **Anexo: N/A**
13	Emplear, para la prestación del servicio de aseo con personal saludable, entrenado y calificado, debidamente uniformado	**Descripción del avance:** Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista, la compañía de servicios Generales del caribe Ltda, prestó el personal de aseo y limpieza, a través del personal idóneo y debidamente uniformados.
		Entrega producto Sí (x) No ( ) **Ubicación: Informe de avance** **Anexo: Imágenes fotográficas.**

3. ANÁLISIS FINANCIERO

3.1 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 450 DE 2023, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA ECONOMICA MAS FAVORABLE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN / MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Aseo y limpieza de instalaciones en edificios con personal debidamente uniformado, elementos de aseo y cafetería suministrados por la entidad contratante con asignación de supervisor.	5,3	136	$3.660.630	$2.638.582.104
				TOTAL	$2.638.582.104

3.2 RESUMEN BALANCE FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto de 2023, el contratista prestó los el servicio de aseo y limpieza en los establecimientos educativos focalizados en el contrato de prestación de servicio No 450 de 2023, ejecutando para el presente periodo la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($497.845.680),** para una ejecución acumulada del 48.17% del valor total del contrato;

PERIODO DE EJECUCION:	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO (%)	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR
Entre el 14 al 30 de junio de 2023	$2.638.582.104	$ 275.889.480.99	10.45%	$ 275.889.480.99	$ 2.362.692.623.01
Entre el 01 al 30 de julio de 2023		$497.845.680.00	18.86%	$ 497.845.680.00	$ 1.864.846.943.01
Entre el 01 al 30 de agosto de 2023		$497.845.680.00	18.86%	$ 497.845.680.00	$1.367.001.263.01
TOTALES	$2.638.582.104	$1.271.580.840.99	48.17%	$1.271.580.840.99	$1.367.001.263.01

4.APORTE Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de la seguridad social integral y aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes). En cumplimiento de dicha norma, el contratista presentó las **Planilla de Pago de aportes de seguridad social No 9455978016, y** certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa contratista, donde deja constancia de los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, documentación esta, aportada de acuerdo a los requerimientos de Ley.

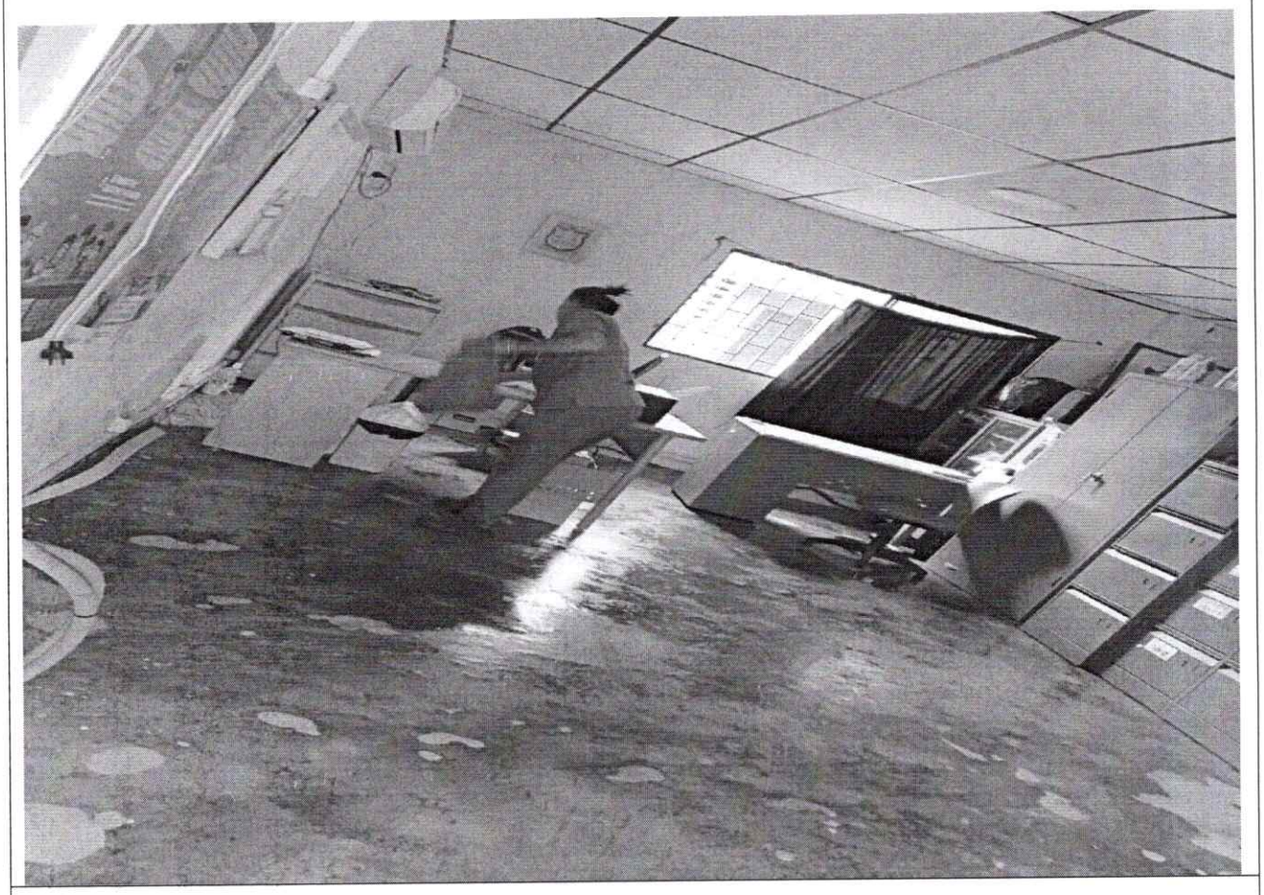
ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

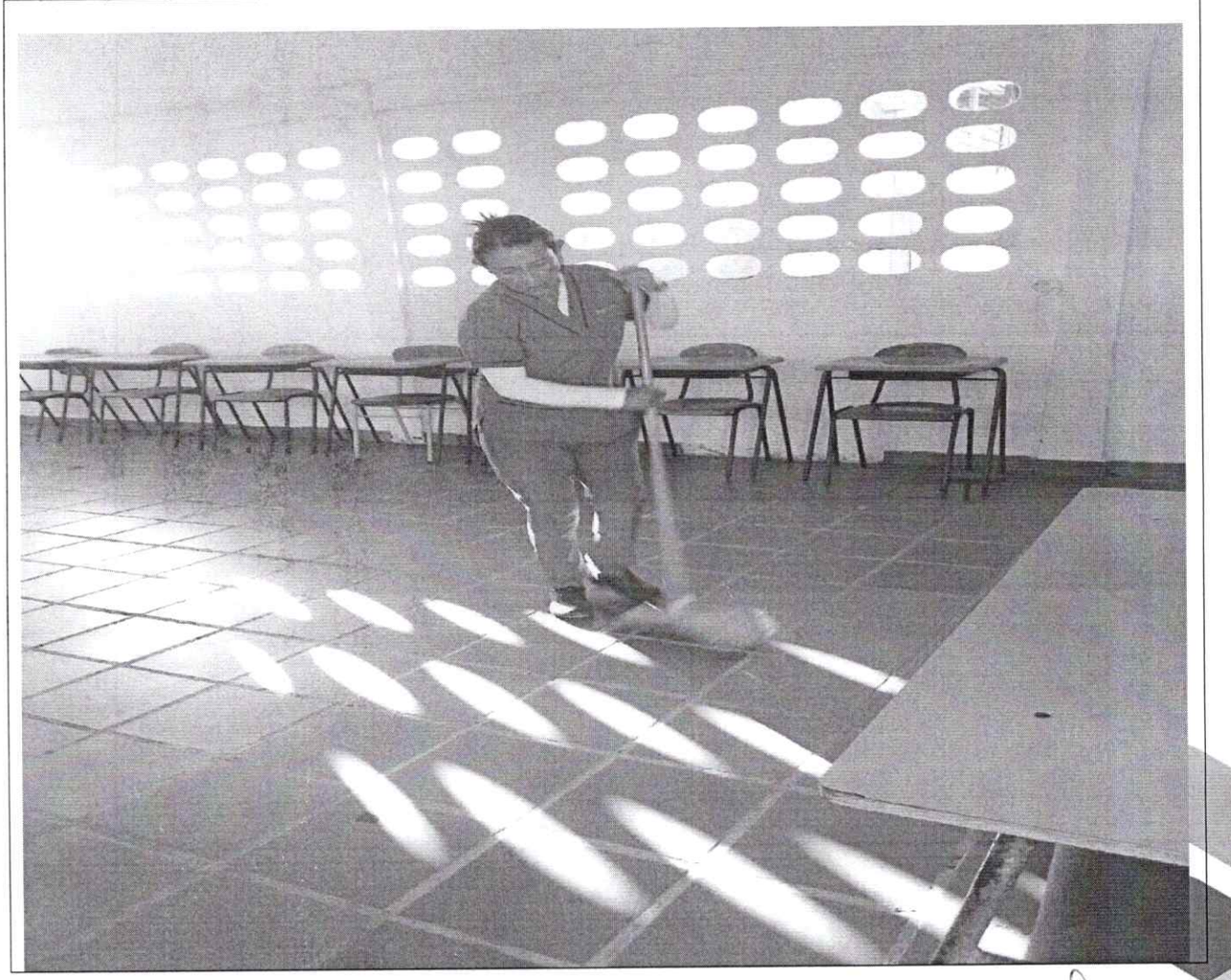
Proyectó: Heltsin Pérez Iguaran – contratista
Revisó: Adaulfo Manjarres Mejia – secretario de Educación Departamental

ANEXO FOTOGRAFICO









Carrera 10 N° 14ª – 04 Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira





EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 450 DE 2023.

HACE CONSTAR:

Que, **LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA,** en el marco del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 450 DE 2023,** el cual tiene por objeto **"PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.",** presento el informe de avance No 3, en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.

Que, en virtud de lo anterior, esta supervisión en cumplimiento de la Cláusula Séptima del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 450 DE 2023,** celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA, a**utoriza el pago al contratista por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($497.845.680).**

Para mayor constancia se firma a los 23 días del mes de octubre de 2023, en la ciudad de Riohacha, Departamento de La Guajira.

ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

Proyectó: Heltsin Pérez Iguaran – contratista
Revisó: Adaulfo Manjarres Mejia – secretario de Educación Departamental

COMPAÑÍA DE SERVICIOS
GENERALES DEL CARIBE LTDA
Nit: 800164323-1

Riohacha,07 de agosto de 2023

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Riohacha

Asunto: Entrega de Factura y Anexos.

Mediante el presente nos permitimos hacerle entrega de la factura No.FEC 1226 Correspondiente a la prestación del servicio de personal de Aseo y Limpieza en las sedes e Instalaciones de las instituciones y Centros Educativos Oficiales de los Municipios No Certificados del Departamento de la Guajira del 01 al 30 de Agosto de 2023

La factura se entrega con los anexos que a continuación relacionamos así:

1) Factura FEC 1226
2) Contrato
3) Complementario del contrato de prestación de servicio No. 450 de 2023
4) Copia del Acta de Inicio.
5) Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
6) Copia Registro Presupuestal.
7) Copia de la Póliza
8) Copia Aprobación de Pólizas
9) Certificado de Pago de Aportes.
10) Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios.
11) Copia del Registro Único Tributario.
12) Copia cédula de ciudadanía Representante Legal.
13) Certificado de Existencia y Representación Legal.
14) Certificación Bancaria Cuenta Corriente N° 110-405-12447-0 Banco Popular
15) Certificaciones Instituciones
16) Informe y anexos contratos nominas pagos

Agradeciendo su atención.

Gabriel Ricardo Rodríguez Gil
Representante Legal

COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA
Nit: 800164323-1

comserviciosltda@hotmail.com
Calle 9 No. 3 - 56
Telèfono: 7271693 Cel: 316 6264108
Riohacha - La Guajira

Factura electrónica de venta
No. **FEC1226**

No Somos Grandes Contribuyentes - No somos autoretenedores de renta - No somos autoretenedores de IVA - Responsables de IVA

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	**31/08/2023**	**$ 497.845.680,00**
NIT No. : 892115015-1	VENDEDOR	
DIRECCION : AVENIDA LA MARINA 6 05	-	
TELEFONO : 7289080	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : RIOHACHA **PAIS :** Colombia	30/09/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
	Prestacion del Servicio de Personal de Aseo y Limpieza en las Sedes e Instalaciones de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento de La Guajira	1			
	Servicios prestados correspondientes del 01 al 30 de Agosto de 2023, segun Contrato N° 450 de 2023	1			
41700502	Servicio No Gravado	1	$ 406.040.029,36		$ 406.040.029,36
41700501	Administraciòn	1	$ 40.604.002,94		$ 40.604.002,94
41700501	Utilidad	1	$ 36.543.602,64		$ 36.543.602,64

NRO. ITEMS FACTURADOS: 3

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 483.187.634,94
IVA liquidado	$ 77.147.605,58	19,00%	$ 14.658.045,06
VALOR TOTAL :			$ 497.845.680,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 30/09/2023	$ 497.845.680,00

VALOR (en letras) : CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS

OBSERVACIONES

Consignar a cuenta Corriente N° 405-12447-0 Banco Popular a nombre de Compañia de Servicios Generales del Caribre Ltda

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%)
Factura a crédito, plazo hasta 30/09/2023.

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a un Titulo Valor, conforme a lo dispuesto a la Ley 1231 de Julio 17 de 2008.

Cheques devueltos por responsabilidad del girador causan una sancion del 20% , segùn articulo 731 del Codigo de Comercio.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
AecJ4UK/w3pXB3J5JlyDUzm7w+jYXoS23OG7UO6C8jsOYzn8RCk0AdAEvJmN9AoFRAMbKrvkzOC0kmccQ/LlgkDuGmor+UiS4LV4NIFUvKZV9Rbb9omcD/QdUmndFz5D6MaiF4388fwuohe0KqZLxYkjlDr80V3XDK9QP/4EZD4pmSiacONYlr+GNuHtgsCqZAhXdWd8aXmqLGgtejSJlAwE0pmykLNKREh7jE9uig2+1CJ9lEHbD4gv/LjQdasbJYBiUM7KHJdWvwFjIpdTO6i11yB3GuMmLL9v4rHUQ3gWTKiPcmjTXnjNiwdDRy+gaV3DSW/s+VxLXOVykl9koQ==

CUFE: 0c0d71586ef033456a2826f48ee45f6a3b061e48bc9f1d683c78246f4e2959d93e80ac119f897a63405477117c579e5c
Fecha emisión: 2023-08-31 16:29:29 **Fecha validación DIAN:** 2023-08-31 16:29:34-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764036784636. Prefijo: FEC. Rango: 1001 al 3000. Vigencia: 26/09/2022 hasta 26/09/20

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10825229
Número del contrato	450 DE 2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	14/06/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	159 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compañía de Servicios Genales del Caribe Ltda

Servicios de aseo y limpieza

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	Banco Popular	Corriente	110-405-12447-0

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda*	***Fecha de aprobación:***	*6/06/2023 4:39:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Diala Patricia Wilches Cortina*	***Fecha de aprobación:***	*6/06/2023 8:36:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5039211_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5039211_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	Despacho de Educacion
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Título de la oferta	OFERTA CSC LP-002-2023
Cuantía del contrato	2.638.582.104,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COMPLEMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 450 DEL 2023

MODALIDAD DE SELECCION	LICITACION PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN Nº	LP-002-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($2.638.582.104)
PLAZO	CINCO (5) MESES Y NUEVE (9) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA
NIT	800.164.323-1
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
C.C.	19.135.746 DE BOGOTÁ D.C.

Entre los suscritos, a saber **DIALA PATRICIA WILCHES CORTINA,** mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº 1.010.175.596, actuando en calidad de **GOBERNADORA** y en consecuencia Representante Legal del **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, de conformidad con lo establecido en el Articulo 303 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Literal "b" del Articulo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominara **EL DEPARTAMENTO** o **EL CONTRATANTE** o **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA.**, identificada con el Nit. 800.164.323-1, Representado Legalmente por **GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL**, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 19.135.746 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como las de carácter civil y comercial que sean aplicables, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Departamento de La Guajira es una entidad territorial que forma parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales, de conformidad con el Articulo 298 de la Constitución Nacional y el Articulo 2 de la Ley 2200 de 2022.

2. Que conforme a lo establecido por el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con el objeto a contratar y su cuantía, la selección del contratista se realizó a través de la modalidad de Licitación Pública.

3. Que en virtud de la necesidad identificada en los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO adelanto el Proceso de Selección de Contratistas para la ejecución de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

4. Que EL DEPARTAMENTO dio apertura al Proceso de Selección de Contratistas por Licitación Publica Nº LP-002-2023, mediante la Resolución Nº 45 de 2023.

5. Que en desarrollo del proceso, se recibió una propuesta, la cual fue valorada y evaluada, concluyendo que la propuesta de EL CONTRATISTA se encuentra ajustada a los pliegos de condiciones y en primer orden de elegibilidad, por lo que se recomendó por parte del comité evaluador la adjudicación al CONTRATISTA.

6. Que por lo anterior, mediante Resolución N° 612 del 2023, EL CONTRATANTE adjudico la Licitación Publica Nº LP-002-2023 a EL CONTRATISTA.

7. Que EL CONTRATISTA es idóneo para la ejecución de objeto que se requiere.

8. Que existe el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal para la suscripción del contrato.

9. Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Artículo 32, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas complementarias y por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El Objeto del presente Contrato es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. PARÁGRAFO UNICO**: EL CONTRATISTA desarrollará el objeto contractual de conformidad con lo establecido en alcance contenido los documentos del proceso y su oferta, documentos que se entienden incorporados al presente acto.

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA, manifiesta: **a).** Conocer perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **b).** Bajo la gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, el contratista manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución ó la Ley; en caso de ocultamiento al respecto responderá el CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.- Constituyen derechos y deberes generales de la entidad contratante para efectos de este contrato los contenidos en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993. EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho a ejercer control sobre la calidad del objeto contratado; a formularle al CONTRATISTA, oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguiente obligaciones especiales: 1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023; 2. Proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato, dicha responsabilidad será exclusiva de la entidad contratante; 3. Pagar AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados en el presente contrato; 4. Hacer entrega al CONTRATISTA del certificado de cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes **obligaciones generales**: 1) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 2) Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse. 3) Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 4) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5) Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Gobernación de La Guajira y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato. 7) Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso. 8) Presentar para el pago la factura y comprobante de aportes a la seguridad social. (Salud y pensión). **Obligaciones Específicas:** 1. Ejecutar los trabajos con personal idóneo, tal como se describe en estos Estudios previos. Así como la empresa responsable del servicio cuenta con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio. 2. La prestación del servicio, incluye el servicio de aseo, limpiada, desinfección, brillada y cristalización de pisos, servicios menores de jardinería en las instalaciones de las Instituciones Educativas. 3. Será por cuenta y cargo del Contratista, el pago de salarios y prestaciones sociales, dotación de uniformes, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. 4. Será de la autonomía y responsabilidad del Contratista la contratación, organización, orientación técnica, supervisión y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad. 5. Seleccionar todo el personal y mantenerlo debidamente contratado conforme a la legislación laboral vigente. 6. Suplir las fallas de personal de aseo y cafetería con la debida prontitud e igualdad de condiciones. 7. Presentar al Supervisor del Contrato por parte de la entidad contratante, dentro de los tres (3) días hábiles

siguientes a la firma de dicha Orden, la contratación del personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales del personal, quienes desarrollaran los servicios en las instalaciones de la entidad. 8. Además, el Contratista debe ajustarse a los cambios de horarios de actividades de labores en el mismo. 9. Presentar el personal que se pondrá a disposición en cada una de las Instituciones Educativas, para coordinar las labores a realizar. 10. Mantener siempre a disposición personal adicional ofrecido para brindar el respaldo en las dependencias que así lo requieran. 11. Prestar los servicios única y exclusivamente en las dependencias que le autorice la entidad. 12. Prestar el servicio de aseo de acuerdo a los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia, además por las condiciones actuales acatar todas las condiciones de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional. 13. Emplear, para la prestación del servicio de aseo con personal saludable, entrenado y calificado, debidamente uniformado

CLÁUSULA QUINTA: VALOR. - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($2.638.582.104). PARÁGRAFO ÚNICO:** En el valor pactado en esta cláusula se incluyen los impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.- El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES Y NUEVE (9) DIAS CALENDARIO,** cuya ejecución se contabilizará a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente Acta de Inicio. En todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.- El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Cinco (5) actas parciales mensuales y un (1) pago final correspondientes a los últimos nueve (9) días de servicio, el valor de cada acta parcial mensual corresponde a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($497.845.680) y el valor correspondiente al pago final correspondiente a los últimos nueve (9) días de servicio corresponde a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($149.353.704), los pagos se realizaran previa prestación del servicio según el periodo a facturar, presentación del correspondiente informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes correspondientes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago final previo a informe final de ejecución, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, acta final y acta de liquidación correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO:** Todos los pagos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales y administrativos establecidos por la Entidad. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **PARAGRAFO TERCERO:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARAGRAFO CUARTO:** El Contratista debe acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA OCTAVA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Para el presente proceso se designa como supervisor del Contrato al Secretario de Educación Departamental o quien haga sus veces o quien la Ordenadora del Gasto designe. **PARÁGRAFO ÚNICO**: Son funciones principales del Supervisor: a) Hacer el seguimiento del contrato; b) Verificar incumplimiento por parte del contratista de algunas de sus obligaciones; c) Recibir y aprobar los informes presentados por el contratista; d) Exigir mensualmente al contratista la constancia de haber efectuado el pago al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. En cumplimiento de esta obligación está autorizado por la ley para establecer la correcta relación entre el monto pagado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por el contratista.

CLÁUSULA NOVENA: APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. - El CONTRATISTA deberá verificar que el personal vinculado a la ejecución del Contrato realice sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, (salud, pensión y riesgos laborales) en los

términos que ordena la ley.

CLAUSULA DECIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre, el DEPARTAMENTO considera pertinente determinar los riesgos que pueden cubrirse mediante garantía por ello EL CONTRATISTA se deberá constituir a favor del DEPARTAMENTO, una Garantía Única expedida a través de cualquiera de los mecanismos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 del 2015, que comprenda o cobije los siguientes evento o riesgo: 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. 2) CALIDAD DEL SERVICIO, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 3)) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más. 4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por una cuantía igual a trescientos (300) SMMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato **PARAGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA debe hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías o sus prórrogas, el DEPARTAMENTO dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna, quedando a salvo las acciones judiciales que deba emprender El DEPARATMENTO, para obtener el resarcimiento de los perjuicios que ésta renuncia le acarree. **PARAGRAFO TERCERO:** La aseguradora responderá al DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** La garantía debe ser expedida en la misma moneda del contrato. **PARAGRAFO QUINTO:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a **EL CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA** debe mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del CONTRATISTA se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones establecidas en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS.- En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, EL CONTRATANTE mediante acto administrativo motivado, podrá imponer multas así: por cada día de retardo en la prestación efectiva del servicio una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD.- De conformidad con el art. 18 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad se procederá a la liquidación del contrato conforme a lo establecido en le Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: NO VINCULACIÓN LABORAL.- La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA,

en consecuencia, EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por el DEPARTAMENTO, si se dan las circunstancias consagradas en estas normas.-

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la Guajira, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de conciliación de la Cámara de Comercio de La Guajira, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLAUSULA VIGÉSIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIONES EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del DEPARTAMENTO.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a nombre del DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.- El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de Seis (6) MESES contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato o a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1434 del 2011-

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.- El DEPARTAMENTO, reservará del Presupuesto el valor del presente contrato para ser pagados al

CONTRATISTA con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 329 del 10 de abril de 2023. **PARÁGRAFO:** Los Pagos a que se compromete El DEPARTAMENTO en razón del presente contrato, se supeditan al Programa Anual de Caja y sus modificaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma y/o aceptación electrónica del mismo por las partes en SECOP II. Para la ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única de cumplimiento exigida en el presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacerse al CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán surtidas a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al Acto Administrativo. Para todos los efectos el CONTRATISTA declara que recibirá notificaciones en la CL 9 NRO. 3-56 Riohacha – La –Guajira, a o en el correo electrónico comservicios1tda@hotmail.com, en el evento de cambio de dirección de notificaciones, el contratista asume la responsabilidad de oficiar la nueva dirección a la administración departamental. En caso contrario, se seguirá teniendo la inicialmente reportada.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales y fiscales, se entiende como domicilio el Distrito de Riohacha, La Guajira.

DIALA PATRICIA WILCHES CORTINA
GOBERNADORA
EL CONTRATANTE

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Rep. Legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA
EL CONTRATISTA

***NOTA**: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto.*

Proyectó: Antonio Hernández Issa / Asesor Externo Oficina de Contratación.
Revisó: Rita Deluque López / Asesora de Contratación.
Revisó: Jesús Navarro Medina / Director Operativo de Despacho

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 450 DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA No 002 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA.

1. **Información General**

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA - NIT 800.164.323-1.
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL C.C 19.135.746 DE BOGOTA D.D.
VALOR	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($2.638.582.104)
PLAZO	CINCO (05) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO

En el Distrito de Riohacha, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023, se reunieron; **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA,** secretario de Educación Departamental, actuando en calidad de supervisor designado para el Contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, por una parte y por la otra **GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL**, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa Compañia de Servicios Generales del Caribe LTDA, identificada con el Nit 800.164.323-1, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Que, el Departamento de La Guajira, suscribió el día seis (06) de junio de 2023, con la empresa Compañia de Servicios Generales del Caribe LTDA, identificada con el Nit 800.164.323-1, el contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, derivado de la licitación publica No 002 de 2023, cuyo objeto es; **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**.

Que, el plazo estipulado en el contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, es de cinco (05) meses y nueve (09) días calendarios, contados a partir del acta de inicio.

Que, el día trece (13) de junio de 2023, se aprobó las garantías requeridas para la ejecución del contrato de prestación de servicios No 450, así como también la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Que, cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento las partes acuerdan dar inicio al contrato de prestación de servicios No 450 de 2023, a partir de la fecha de suscripcion del presente documento y como fecha de finalización el veintidós (22) de noviembre de 2023.

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación

Para constancia de lo anterior se firma, por las partes intervinientes el día catorce (14) de junio de 2023.

EL SUPERVISOR:

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Dptal.
Supervisor

EL CONTRATISTA:

GABRIEL RODRIGUEZ GIL
Representante Legal
Compañía de Servicios Generales Caribe

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **329**
Fecha de Vencimiento 9/07/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 10 abr. 2023

Objeto: VR SERVIICO DE ASEO EN LO SESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS D ELO SMUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DPTO D E LA GUAJIRA
Solicitante: DIALA PATRICIA WILCHES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió 22 - 2 - 3 2 2 2 3 1 1 1 1 - 25	Aseo establecimientos educativos	2.679.301.850,00
	TOTAL CERTIFICADO	2.679.301.850,00

FIRMA

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1297**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 6 de junio de 2023

Beneficiario COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA **Nit:** 800164323 - 1

No. C.D.P. : 329 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 01-450 **Fecha:**6/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: VR SERVIICO DE ASEO EN LO SESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS D ELO SMUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DPTO D E LA GUAJIRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió 22 - 2 - 3 2 2 2 3 1 1 1 1 - 25	Aseo establecimientos educativos	2.638.582.104,00
	Total Compromisos	$2.638.582.104,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$2.638.582.104,00
Valor Total Prog.	$2.638.582.104,00

FIRMA

Elaboró: IBETVALVERDEL

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101011815	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2023	06	06	2023	00:00	15	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA	NIT: 800.164.323-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 9 NRO. 3 - 56		RIOHACHA, GUAJIRA	7271693

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 1 NRO. 6 - 05		RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 150 DE 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	06/06/2023	15/05/2024	$263,858,210.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/06/2023	15/05/2024	$263,858,210.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/06/2023	15/11/2026	$131,929,105.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,878,129.00	$ ******20,000.00	$ *****550,644.00	$ *********3,448,773.00	$ ******659,645,526.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
EUGENIA MARIA MENDOZA BARRETO	200202	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

46-44-101011815

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-40-101005573	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2023	06	06	2023	00:00	15	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA	NIT: 800.164.323-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 9 NRO. 3 - 56		RIOHACHA, GUAJIRA	7271693

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 1 NRO. 6 - 05		RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., **GARANTIZA:**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO 456 DE 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

//

ASEGURADO/BENEFICIARIO:GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 8250000134 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2023	15/11/2023	$348,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2023	15/11/2023	$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2023	15/11/2023	$348,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****474,948.00	$ *******3,000.00	$ *****90,810.00	$ **********568,758.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
EUGENIA MARIA MENDOZA BARRETO	200202	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

46-40-101005573

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-40-101005573	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2023	06	06	2023	00:00	15	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA		NIT: 800.164.323-1
DIRECCIÓN:	CL 9 NRO. 3 - 56	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:** 7271693

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN:	CL 1 NRO. 6 - 05	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:** 7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2023	15/11/2023	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2023	15/11/2023	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2023	15/11/2023	$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-40-101005573

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NICOLASMARTINEZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL, CONSTITUIDAS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA,** identificado con Nit. **800.164.323-1,** ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 450 DE 2023,** cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** las Pólizas de Cumplimiento **No. 46-44-101011815** y de Responsabilidad Civil **No. 46-40-101005573**, expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** por tal motivo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense las Pólizas de Cumplimiento **No. 46-44-101011815** y de Responsabilidad Civil **No. 46-40-101005573**, expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** nueve (9) de junio de 2023 respectivamente, constituidas a favor del Departamento de la Guajira, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/06/2023	15/05/2024	$263.858.210,40
PAGO DE SALARIO, PREST. SOC. E INDEMN. LAB	06/06/2023	15/11/2026	$131.929.105,20
CALIDAD DEL SERVICIO	06/06/2023	15/05/2024	$263.858.210,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/06/2023	15/11/2023	$348.000.000, 00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

RITA NILECTA DELUQUE LOPEZ
Asesora de Despacho - Área de Contratación

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800164323	1	COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLEGIOS DEL DEPARTAMENTALES	calle 9 No. 3-56	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271693	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143097156	94559780l6	E	2023/09/07	2023/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$39,563,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1124007430	ACOSTA LORENA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
2	CC	56097864	ACUÑA YENIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
3	CC	56089338	ALVAREZ YIDIS																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
4	CC	26985909	AMAYA RUTH																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
5	CC	1010015920	ARGUELLES YELMIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
6	CC	49764381	ARMENTA DENIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
7	CC	1122410158	AROCHA STEFANITH																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
8	CC	1123730532	BALCAZAR ROSA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
9	CC	36719143	BARRERA MARY																	231001	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
10	CC	49698389	BENAVIDES OLGA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
11	CC	56075983	BERMUDEZ SILVANA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
12	CC	1123404951	BERRIO SOREYI																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
13	CC	56057754	BLANCHAR MARIA																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
14	CC	1104414319	BOHORQUEZ MARTHA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
15	CC	56055634	BOLIVAR NORA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
16	CC	26984486	BRAVO MARIETH																	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
17	CC	40913438	BRIASCO ERISILDA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
18	CC	26987589	BRITO GUILLERMINA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
19	CC	1121042961	BRITO NILLIBETH																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
20	CC	26988557	BRITO YAJAIRA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
21	CC	56056182	BRITO YOFANYS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
22	CC	1122404095	CAMACHO ANGELA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
23	CC	26996559	CAMARGO DAYANA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
24	CC	49596465	CAMARGO YOHEMIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
25	CC	1122396353	CARO JUANA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
26	CC	1121301780	CARRILLO MARYURIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
27	CC	26985354	CASTRO AMARILIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
28	CC	1123999960	CASTRO YAJAIRA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
29	CC	1006854085	CHINCHILLA YURIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
30	CC	56077645	CORDOBA ELENA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
31	CC	49762129	CUELLO ISABEL																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
32	CC	52326362	DAZA ALEXI																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
33	CC	56078063	DAZA ANGELA																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
34	CC	26969682	DE LUQUE CARMELA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
35	CC	1121336897	DIAZ IRIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
36	CC	1033707374	DIAZ SHIRLYS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
37	CC	40937431	DIAZ TANIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
38	CC	1121043320	DOMINGUEZ MARTHA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
39	CC	1131064181	DOMINGUEZ YOHANY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
40	CC	26988962	DUARTE DENIRIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
41	CC	40847724	EPIEYU BETTY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC4	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
42	CC	56075681	FONTALVO GREGORIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
43	CC	26976855	FREILE ENIDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
44	CC	40928384	FREILE LUISA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
45	CC	1006714138	FUENTES LEIDIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
46	CC	56076578	GAMEZ ALBA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
47	CC	8403858	GAMEZ LUIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
48	CC	56056833	GARCIA MARTHA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
49	CC	56105627	GIL ELAINES																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC4	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
50	CC	1123733220	GONZALEZ CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
51	CC	1123405719	GOURIYU LAUDITH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
52	CC	56075196	GRANADOS MARTHA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
53	CC	1122398750	GUERRA KELY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
54	CC	56077269	GUERRA MARGARITA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
55	CC	1003399566	GUZMAN YURLEI																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
56	CC	32710279	HERAZO MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
57	CC	26989148	HERNANDEZ CARMEN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
58	CC	1004463157	HERNANDEZ DALIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
59	CC	1006580346	IGUARAN DAMAIRIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
60	CC	1131066312	IGUARAN YOBEIDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
61	CC	40944478	JARAMILLO IVELINA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
62	CC	40801412	LIÑAN CENNIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
63	CC	1124380398	LINDAO MIGDELYS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC33	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
64	CC	1120745539	MARTINEZ DIANNY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
65	CC	1124415598	MARTINEZ JENIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC4	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
66	CC	49768691	MARTINEZ NELLY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
67	CC	52147940	MARTINEZ YANERIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
68	CC	1123400504	MENDOZA LUZ																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
69	CC	1122408719	MENDOZA NATALIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
70	CC	56054701	MENDOZA URSULINA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
71	CC	56057068	MOLINA ALAINE																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
72	CC	1119837225	MOLINA YESIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
73	CC	1121335972	MONTERO LUISAURA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
74	CC	1122406176	MURGAS IDALIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
75	CC	56057076	NIEVES NARGELYS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
76	CC	56077985	NIEVES RUSMIRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
77	CC	84101769	NUÑEZ ALBERTH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600

en línea

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
78	CC	56097990	NUÑEZ ARACELIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
79	CC	56097505	NUÑEZ NEYCY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
80	CC	56075603	OÑATE MARGARITA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
81	CC	1122403575	ORTEGA CARMEN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
82	CC	1065636038	ORTEGA LUZ																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
83	CC	42496791	ORTIZ LEDDALIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
84	CC	49720080	OSPINO MAYUMIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
85	CC	56073979	PADILLA FLOR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
86	CC	49793227	PADILLA MARYCRUZ																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
87	CC	40960337	PADILLA YUDIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
88	CC	1123406746	PALMA LICETH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
89	CC	1120743229	PEÑA SINDI																		231001	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
90	CC	56099284	PEÑALOZA LETICIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
91	CC	56057676	PEREZ ARELIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
92	CC	40799302	PEREZ ROSALBA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
93	CC	45507369	PEROZA ENAISA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC4	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
94	CC	39492050	PERPIÑAN MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
95	CC	56056421	PINEDAS ANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
96	CC	56053839	PINTO ALBA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
97	CC	1120745163	PITRE KERLYN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
98	CC	56077431	PLATA MINELVA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
99	CC	26985506	PUCHE MERLIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
100	CC	33239803	PUENTES ALJADIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC4	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
101	CC	1120753879	QUINTERO ANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
102	CC	56075234	QUINTERO DALCINA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
103	CC	1122400007	RAMIREZ KARINA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
104	CC	1123730233	RINCONES ANDREA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
105	CC	49763515	RIOS GLORIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
106	CC	40960545	RIVERA OLGA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
107	CC	56055440	RODRIGUEZ ADA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
108	CC	45691808	RODRIGUEZ SOFIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
109	CC	1122407077	ROJANO SANDRA	X	X																230301	5	$193,334	$31,000	CCFC55	5	$193,334	$7,800	CCF30	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	$2,100	5	$0	$0	SI	$48,700
110	CC	26969946	ROMERO YAJANIS																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
111	CC	56076433	RUEDA NAIRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
112	CC	56078597	SABALZA IRIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
113	CC	57105267	SALAS MARJA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
114	CC	56054855	SALTAREN AYARITH																		230201	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
115	CC	56057886	SANJUAN INGRID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
116	CC	1122407376	SANTIAGO YESIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC1	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
117	CC	56098923	SAURITH YOLIBETH																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
118	CC	56103314	SIERRA ALEIDYS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
119	CC	1120744911	SIERRA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
120	CC	26985034	SIERRA YASIRA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
121	CC	1122414895	SIERRA YEINIS																		4	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF30	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600

| | | |

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 880164323	1	COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLEGIOS DEL DEPARTAMENTALES	calle 9 No. 3-56	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271693	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143097156	9455978016	E	2023/09/07	2023/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$39,563,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				137	$25,272,600	$0	$0	$25,272,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$742,400	$0	$0	$742,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$4,083,200	$0	$0	$4,083,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	106	$19,519,000	$0	$0	$19,519,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$928,000	$0	$0	$928,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				137	$1,661,300	$0	$0	$1,661,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	137	$1,661,300	$0	$0	$1,661,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				137	$6,311,800	$0	$0	$6,311,800
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	137	$6,311,800	$0	$0	$6,311,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				137	$6,318,200	$0	$0	$6,318,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$139,200	$0	$0	$139,200
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	6	$278,400	$0	$0	$278,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	51	$2,327,800	$0	$0	$2,327,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	13	$603,200	$0	$0	$603,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$788,800	$0	$0	$788,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$649,600	$0	$0	$649,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$139,200	$0	$0	$139,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	$1,345,600	$0	$0	$1,345,600
TOTAL				137	$39,563,900	$0	$0	$39,563,900

OMAR BRITO CUADRADO
CONTADOR PUBLICO TITULADO
U. EXTERNADO DE COLOMBIA

ASESORIAS CONTABLES - AUDITORIAS TRIBUTARIAS

RIOHACHA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A D O

Yo **OMAR BRITO CUADRADO**, Contador Público Matricula No.18105-T y C.C. 19.496.929 de Bogotá, hago constar que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA** con NIT. **800.164.323-1**, cumple y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar).

Riohacha, 30 de Agosto de 2023.

OMAR BRITO CUADRADO
CONTADOR PÚBLICO
Mat. No.18105-T

OMAR BRITO CUADRADO
CONTADOR PUBLICO TITULADO
U. EXTERNADO DE COLOMBIA

ASESORIAS CONTABLES - AUDITORIAS TRIBUTARIAS

RIOHACHA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A D O

Yo **OMAR BRITO CUADRADO**, Contador Público Matricula No.18105-T y C.C. 19.496.929 de Bogotá, hago constar que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA** con NIT **No. 800.164.323-1**, se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales y esta acogida al **Decreto 862 de Abril 26 de 2013** de acuerdo a su **Artículo 8 (EXONERACION DE APORTES PARAFISCALES),** el cual empezó a regir desde el primero de Mayo 2013.

Riohacha, 30 de Agosto de 2023.

OMAR BRITO CUADRADO
CONTADOR PÚBLICO
Mat. No.18105-T

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de septiembre de 2023, a las 10:31:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800164323
Código de Verificación	800164323230907103115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de septiembre de 2023, a las 10:30:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19135746
Código de Verificación	19135746230907103028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230864385

PIB
10:32:43

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19135746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230864667

PIB
10:34:59

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA SE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA identificado(a) con NIT número 8001643231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14844501909

(415)7707212489984(8020) 000001484450190 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 4 3 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 3 56

42. Correo electrónico comserviciosltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 7 1 6 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 8 3 0	1 9 9 1 0 4 1 9	8 1 2 9	1 9 9 1 1 0 1 9	8 1 2 1	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

53. Código
Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 05 / 08 : 59: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14769379147

(415)7707212489984(8020) 000001476937914 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 3 5 7 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	19135746	1 9 7 2 1 2 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GIL	GABRIEL	RICARDO

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 3 59

42. Correo electrónico comservicios ltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 7 1 6 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 2 0 2 0 6	0 0 2 0	1 9 8 9 0 1 2 4			4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros									
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

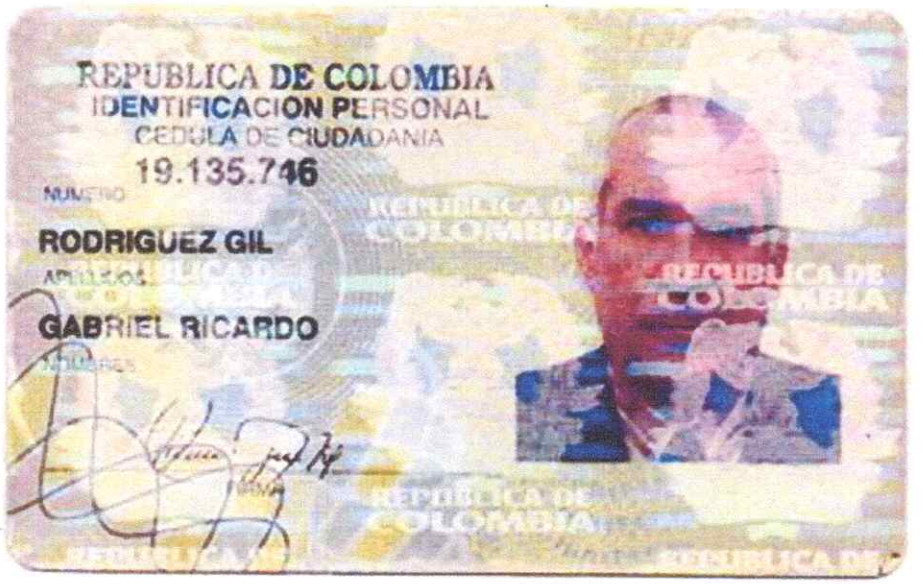
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 30 / 18 : 50: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GIL GABRIEL RICARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.135.746
NUMERO
RODRIGUEZ GIL
APELLIDOS
GABRIEL RICARDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1948
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-DIC-1972 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-4800100-43158731-M-0019135746-20070329
00422 07088M 02 223107231

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2023 - 10:48:14
Recibo No. S000505520, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wqyHHG4reD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA
Nit : 800164323-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 19118
Fecha de matrícula: 19 de abril de 1991
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NRO. 3-56
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : comserviciosltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7271693
Teléfono comercial 2 : 3166264108
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NRO. 3-56
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : comserviciosltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6057310202
Teléfono notificación 2 : 3166264108
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 426 del 19 de abril de 1991 de la Notaria Unica De Riohacha de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 1991, con el No. 385 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARRENDAUTOS RODRIGUEZ SALAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1524 del 22 de septiembre de 1992 de la Notaria Uca. De Riohacha , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1992, con el No. 978 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 122 del 25 de enero de 1996 de la Notaria Primera De Riohacha , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 1996, con el No. 2419 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1352 del 01 de octubre de 1997 de la Notaria 1a. De Riohacha , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 1997, con el No. 2856 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 378 del 03 de abril de 2001 de la Notaria 1era De Riohacha , inscrito en esta

Cámara de Comercio el 06 de abril de 2001, con el No. 10501 del Libro IX, se decretó COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARI

Por Escritura Pública No. 230 del 05 de marzo de 2002 de la Notaria 01 De Riohacha. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2002, con el No. 11222 del Libro IX, se decretó OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 230 del 05 de marzo de 2002 de la Notaria 01 De Riohacha. de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2002, con el No. 11223 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

Por Escritura Pública No. 322 del 23 de abril de 2003 de la Notaria 01 De Riohacha , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2003, con el No. 12081 del Libro IX, se decretó OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 952 del 19 de octubre de 2004 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2004, con el No. 13018 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 215 del 01 de marzo de 2010 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2010, con el No. 16753 del Libro IX, se decretó REFORMA AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2013, con el No. 19950 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2013, con el No. 19951 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 861 del 13 de julio de 2015 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2015, con el No. 22972 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 529 del 05 de mayo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 23971 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2017, con el No. 26700 del Libro IX, se decretó AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA

Por Escritura Pública No. 1 del 04 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019, con el No. 28631 del Libro IX, se decretó ASIGNACION DE FACULTADES

Por escritura pública no. 213 Del 13 de marzo de 2023 de la notaria primera de riohacha de riohacha, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de marzo de 2023, con el no. 36197 Del libro ix, se decretó adjudicacion de cuotas se le adjudican el 46 % de las cuotas de Gabriel ricardo rodriguez gil representada en 46.000.000 A la señora odalis salas rosado quien entraria como nueva socia

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Prestación de servicios generales, tales como: Aseo lavandería, recepción, mensajería, servicio de cafetería, administración de edificios, suministro de personal técnico calificado en forma

temporal a empresas de constitución; mantenimiento de instalaciones fabriles tales como: Mecánicos, latoneros, pintores, soldadores, tuberos maestros de obras civiles, conductores, servicio de cafetería, casinos comedores, etc. Suministro de personal temporal para el servicio de se cretariado comercial, jardineros, meseros y otros servicios no calificados. Asimismo la empresa podrá prestar servicio de transporte de personal, servicio de vigilancia, venta de repuestos automotores, proveer útiles de aseo personal y de oficinas, suministro de artículos de primera necesidad, tales como: Carnes, granos, ranchos, venta y dotación de elementos de seguridad industrial, suministro y dotación de uniformes, venta de toda clase de materiales eléctricos, transformadores, re des eléctricas, venta de aceites dieléctricos para transformadores y soldadura y en general, desarrollar toda clase de actividades relacionadas con el objeto social descrito. Venta y suministro de elementos odontológicos, medico quirúrgicos, de laboratorio y dotaciones clínico hospitalarios. B) así mismo la prestación y servicio de fumigaciones a entidades públicas y privadas, para el control de plagas, insectos y roedores. Prestación de servicios a personal técnico y especializado tales como auxiliares de laboratorio, bacteriologos, citologos, técnicos en rayos x, medicos, auxilares de enfermeria, enfermeras, fisioterapeutas, odontologos, camilleros, auxiliares de saneamiento, trabajadora social.C)venta de harina de trigo al por mayor de igual manera de arroz y aceite de cocina.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL	CC. 19135746
Nro. Cuotas 49	Valor $49.000.000,00
ODALIS SALAS ROSADO	CC. 40912222
Nro. Cuotas 46	Valor $46.000.000,00
NERLYS VANGRIEKEN PESQUERA	CC. 40935402
Nro. Cuotas 5	Valor $5.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 100	Valor: $100.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El gerente o el sugerente en su defecto tendrán las siguientes funciones; enajenar, gravar, los bienes muebles e inmuebles de la sociedad designar apoderados cuando ellos se requieran suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social, dar o recibir dinero en mutuo negociar toda clase de títulos valores y en general ejecutar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad.Contratar sin límite de cuantia

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 12 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 29620 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL	C.C. No. 19.135.746

PODERES

la empresa Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda. a través de su representante legal ha solicitado a la sociedad le confiere facultades para darle poder a la señora DANIRIS ELENA TORREGROSA Fandiño Identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.118.849.025 de Riohacha, asistente de personal de Recursos Humanos de Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda., para que represente a la empresa Judicial y extrajudicialmente en los procesos de conciliaciones laborales que se tenga que llevar acabo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y/o antes cualquier entidad que lo requiera.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 467 del 27 de marzo de 1992 de la Notaria Unica Riohacha	728 del 13 de abril de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1524 del 22 de septiembre de 1992 de la Notaria Uca. De Riohacha	978 del 22 de septiembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 122 del 25 de enero de 1996 de la Notaria Primera De Riohacha	2419 del 30 de enero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1352 del 01 de octubre de 1997 de la Notaria 1a. De Riohacha	2856 del 02 de octubre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 378 del 03 de abril de 2001 de la Notaria 1era De Riohacha	10501 del 06 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 230 del 05 de marzo de 2002 de la Notaria 01 De Riohacha.	11222 del 06 de marzo de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 230 del 05 de marzo de 2002 de la Notaria 01 De Riohacha. Riohacha	11223 del 06 de marzo de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 322 del 23 de abril de 2003 de la Notaria 01 De Riohacha	12081 del 28 de abril de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 952 del 19 de octubre de 2004 de la Notaria Primera Riohacha	13018 del 20 de octubre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 215 del 01 de marzo de 2010 de la Notaria Primera Riohacha	16753 del 02 de marzo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	19950 del 20 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	19951 del 20 de febrero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 861 del 13 de julio de 2015 de la Notaria Primera Riohacha	22972 del 14 de julio de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 529 del 05 de mayo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria Riohacha	23971 del 13 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	26700 del 17 de agosto de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1 del 04 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria Riohacha	28631 del 27 de febrero de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 213 del 13 de marzo de 2023 de la Notaria Primera De Riohacha Riohacha	36197 del 13 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7830
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: N8121 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA
Matrícula No.: 42882
Fecha de Matrícula: 19 de abril de 1991
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NRO. 3-56
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.095.587.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7830.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante escritura pública numero 201 de fecha 25 de febrero de 2019, le confiere poder a la señora yoleidis johanna jimenez coronado, identificada con cedula de ciudadania n. 10.939.505 de riohacha, jefe personal de compañía de servicios generales del caribe LTDA y gina patricia lopez rosado, identificada con cedula de

ciudadanis n. 26.945.822 de valledupar, asistente de personal de recursos humanos de compañía de servicios generales del caribe LTDA, para que representen a la empresa judicial y extrajudicialmente en los procesos de conciliaciones laborales que se tengan que llevar a cabo ante el ministerio de trabajo y seguridad social y/o ante cualquier entidad que lo requiera
xxxx

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
RIOHACHA

El Banco Popular, hace constar que el cliente COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARI identificado con NIT Persona Jurídica No. 8001643231 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 405 Riohacha con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	114 Cta Corriente Persona Juri
Número:	110-405-12447-0
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	COMPANIA DE SERV.GRALES DEL CARIBE CONTR
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a GOBERNACION DE LA GUAJIRA
Elaborada en la oficina 405 RIOHACHA el dia 23 del mes 08 del año 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Albania, La Guajira, agosto 31 de 2023

Yo, ALDO WILLIAM CÓRDOBA CINZA identificado con cedula de ciudadanía N° 98325509 de Tangua, Nariño, y en mi calidad de Rector de la Institución Educativa San Rafael de Albania

CERTIFICO

Que la señora **TRIANA NUÑEZ MÓNICA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 49 700 054, presta sus servicios como operario de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicio firmado entre la Gobernación de La Guajira y la Empresa Compañía de servicios generales del Caribe, con NIT 800164323-1, cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas en favor del Establecimiento Educativo en las siguientes fechas: 1 a 31 de agosto del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en el municipio de Albania, departamento de La Guajira, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

.

Atentamente,

ALDO WILLIAM CÓRDOBA CINZA
Rector IE San Rafael de Albania
C.C. 98325509 expedida en Tangua (Nar)
Teléfono celular 3155192086
Correo electrónico: aldowilliam2014@gmail.com

Albania, La Guajira, agosto 31 de 2023

Yo, ALDO WILLIAM CÓRDOBA CINZA identificado con cedula de ciudadanía N° 98325509 de Tangua, Nariño, y en mi calidad de Rector de la Institución Educativa San Rafael de Albania

CERTIFICO

Que la señora **MARTHA PATRICIA BOHÓRQUEZ RICARDO,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.104.414.319, presta sus servicios como operario de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicio firmado entre la Gobernación de La Guajira y la Empresa Compañía de servicios generales del Caribe, con NIT 800164323-1, cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas en favor del Establecimiento Educativo en las siguientes fechas: 1 a 31 de agosto del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en el municipio de Albania, departamento de La Guajira, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

ALDO WILLIAM CÓRDOBA CINZA
Rector IE San Rafael de Albania
C.C. 98325509 expedida en Tangua (Nar)
Teléfono celular 3155192086
Correo electrónico: aldowilliam2014@gmail.com

Albania, La Guajira, agosto 31 de 2023

Yo, ALDO WILLIAM CÓRDOBA CINZA identificado con cedula de ciudadanía N° 98325509 de Tangua, Nariño, y en mi calidad de Rector de la Institución Educativa San Rafael de Albania

CERTIFICO

Que la señora **ÁLVAREZ MELÉNDEZ YIDIS YARELIS**, identificada con cedula de ciudadanía No 56089338, presta sus servicios como operario de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicio firmado entre la Gobernación de La Guajira y la Empresa Compañía de servicios generales del Caribe, con NIT 800164323-1, cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas en favor del Establecimiento Educativo en las siguientes fechas: 1 a 31 de agosto del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en el municipio de Albania, departamento de La Guajira, a los 31 días del mes de agosto de 2023.
.

Atentamente,

ALDO WILLIAM CÓRDOBA CINZA
Rector IE San Rafael de Albania
C.C. 98325509 expedida en Tangua (Nar)
Teléfono celular 3155192086
Correo electrónico: aldowilliam2014@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO

EDUARDO PINTO ARAGÓN DE PORCIOSA

NIT. 9.000.378.57-1 DANE 244430003085

CORREGIMIENTO DE PORCIOSA

ALBANIA – LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO

CERTIFICA QUE:

La señora, **YAJAIRA NAYETH CASTRO DAZA** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.123.999.960** expedida en Maicao – La Guajira, labora en este centro Educativo entre el personal encargado del aseo, quien prestó sus servicios en el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de agosto** del presente año.

Para mayor constancia se firma en Porciosa, corregimiento de Albania a los treinta (30) días del mes de agosto del 2023.

LADYS MENGUAL

DIRECTORA

CENTRO EDUCATIVO

EDUARDO PINTO ARAGÓN DE PORCIOSA

NIT. 9.000.378.57-1 DANE 244430003085

CORREGIMIENTO DE PORCIOSA

ALBANIA – LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO

CERTIFICA QUE:

La señora, **ALIADIS MARIA PUENTES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N° 33.239.803** expedida en Buena Vista – Sucre, labora en este centro Educativo entre el personal encargado del aseo, quien prestó sus servicios en el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de agosto** del presente año.

Para mayor constancia se firma en Porciosa, corregimiento de Albania a los treinta (30) días del mes de agosto del 2023.

LADYS MENGUAL

DIRECTORA

CENTRO EDUCATIVO EDUARDO PINTO ARAGÓN
PORCIOSA, CORREGIMIENTO DE ALBANIA
EDUCACIÓN, AMOR Y AGRICULTURA

CENTRO EDUCATIVO

EDUARDO PINTO ARAGÓN DE PORCIOSA

NIT. 9.000.378.57-1 DANE 244430003085

CORREGIMIENTO DE PORCIOSA

ALBANIA – LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO

CERTIFICA QUE:

La señora, **YOHANI PATRICIA DOMINGUEZ SIERRA** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.131.064.181** expedida en Albania – La Guajira, labora en este centro Educativo entre el personal encargado del aseo, quien prestó sus servicios en el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de agosto** del presente año.

Para mayor constancia se firma en Porciosa, corregimiento de Albania a los treinta (30) días del mes de agosto del 2023.

LADYS MENGUAL

DIRECTORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE ALBANIA

CENTRO EDUCATIVO LOS REMEDIOS

CODIGO DANE: 244430000311
N.I.T. : 900.037.590-9

EL SUSCRITO DIRECTOR CERTIFICA QUE :

La señora **YOHEMI YANETH CAMARGO JIMENEZ** *con* **D.I 49596465** *ha estado cumpliendo con sus labores , a cabalidad , partir del día 1 de AGOSTO hasta el día 30 del mismo mes, de 2023 en nuestro establecimiento educativo.*

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en ***LOS REMEDIOS, ALBANIA*** *,LA GUAJIRA, el día 31 del mes de AGOSTO DE 2023 , para lo pertinente.*

Yezzid R. Perdomo A.
YEZZID R PERDOMO A.
DIRECTOR.
CEL : 302 8383701
D.I : 19 352107

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE ALBANIA

CENTRO EDUCATIVO LOS REMEDIOS

CODIGO DANE: 244430000311
N.I.T. : 900.037.590-9

EL SUSCRITO DIRECTOR CERTIFICA QUE :

La señora **ANA SANTIAGA PINEDA ALMANZA** *con* **D.I 56056421** *ha estado cumpliendo con sus labores , a cabalidad , partir del día 1 de AGOSTO hasta el día 30 del mismo mes, de 2023 en nuestro establecimiento educativo.*

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en ***LOS REMEDIOS, ALBANIA*** *,LA GUAJIRA, el día 31 del mes de AGOSTO DE 2023 , para lo pertinente.*

Yezzid R. Perdomo A

YEZZID R PERDOMO A.
DIRECTOR.
CEL : 302 8383701
D.I : 19 352107

Cuestecita 30 de Agosto de 2023

LA SUSCRITA RECTORA ENCARGADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARIA AUXILIADORA – CUESTECITA

CERTIFICA QUE:

Que las señoras **GLORIA INES LOPEZ RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 49.763.515 expedida en Valledupar, **YURLEY JOHANA GUZMAN MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.003.399.566 expedida en Montería, **ELAINES LARITZA GIL PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 56.105.627 expedida en Albania La Guajira, se encuentran laborando desde el día 01 de Agosto hasta el 30 del mismo mes del año 2023, en esta Institución Educativa.

Para mayor constancia se expide en Cuestecita, Albania la Guajira a los 30 días del mes de Agosto de 2023.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA CUESTECITA RECTORÍA

Esp. EDELSY PEREZ DUARTE
Rectora (E)

Cuestecita Julio 10 2023

República de Colombia
Departamento de La Guajira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ

Calle 14 No. 18 - 09 Hatonuevo, La Guajira Teléfono: 3167563666
Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012
Reg. Dane: 244078000861 Nit. 900.540.487-4

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ DE HATONUEVO LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que La señora **YUDIS ESTHER PADILLA ROMERO** con documento de identidad no. 40960337 expedida en Hatonuevo La Guajira, cumple satisfactoriamente sus labores desempeñando el cargo de SERVICIOS GENERALES en la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ por medio de la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. con NIT. 800164323-1.

Realizó a satisfacción sus funciones desde el día 01 al 30 de agosto de esta anualidad.

Se expide a solicitud de la interesada el día 31 del mes de agosto de 2023.

Esp. CARMEN ALICIA MEZANO BRITO
Rectora

República de Colombia
Departamento de La Guajira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ

Calle 14 No. 18 - 09 Hatonuevo, La Guajira Teléfono: 3167563666
Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012
Reg. Dane: 244078000861 Nit. 900.540.487-4

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ DE HATONUEVO LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que La señora **DAMAIRIS IGUARAN BRITO** con documento de identidad no. 1006580346 expedida en Riohacha La Guajira, cumple satisfactoriamente sus labores desempeñando el cargo de SERVICIOS GENERALES en la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ por medio de la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. con NIT. 800164323-1.

Realizó a satisfacción sus funciones desde el día 01 al 30 de agosto de esta anualidad.

Se expide a solicitud de la interesada el día 31 del mes de agosto de 2023.

Esp. CARMENZA PALMEZANO BRITO
Rectora

República de Colombia
Departamento de La Guajira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ

Calle 14 No. 18 - 09 Hatonuevo, La Guajira Teléfono: 3167563666
Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012
Reg. Dane: 244078000861 Nit. 900.540.487-4

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ DE HATONUEVO LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que La señora **MARYURIS CAROLINA CARRILLO PADILLA** con documento de identidad no. 1121301780 expedida en Hatonuevo La Guajira cumple satisfactoriamente sus labores desempeñando el cargo de SERVICIOS GENERALES en la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ por medio de la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA con NIT. 800164323-1.

Realizó a satisfacción sus funciones desde el día 01 al 30 de agosto de esta anualidad.

Se expide a solicitud de la interesada el día 31 del mes de agosto de 2023.

Esp. CARMENZA PALMEZANO BRITO
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCION EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

NIT. 0892115145 -0- DANE 244078000577
CON RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 253 del 5 de Noviembre de 2002
EMANADO DE LA GOBERNACION DEL DPTO

"la calidad es nuestra meta "

Hatonuevo, 30 agosto de 2023.

CERTIFICA

Que la señora, **LEODALIS ORTIZ IPUANA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 42496791, expedida en Hatonuevo- La Guajira, presto sus servicios como Aseadora desde el día 01 de agosto al 30 de agosto.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Dado en Hatonuevo a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

JOSE CANTILLO NAVARRO
Rector

Calle 20 No. 16-56 e-mail: carmenhatonuevo@gmail.com
Teléfonos móviles 3007989128 - 3162078012
Hatonuevo - La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCION EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

NIT. 0892115145 -0- DANE 244078000577
CON RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 253 del 5 de Noviembre de 2002
EMANADO DE LA GOBERNACION DEL DPTO

"la calidad es nuestra meta "

Hatonuevo, 30 agosto de 2023.

CERTIFICA

Que la señora, **OLGA MILENA RIVERA ANAYA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.960.545 expedida en Hatonuevo- La Guajira, presto sus servicios como Aseadora desde el día 01 de agosto al 30 de agosto.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Dado en Hatonuevo a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

JOSE CANTILLO NAVARRO
Rector

Calle 20 No. 16-56 e-mail: carmenhatonuevo@gmail.com
Teléfonos móviles 3007989128 - 3162078012
Hatonuevo - La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO DE SAN PEDRO
Creado por Resolución No. 242 de Noviembre 5 de 2002
DANE: 244078000542 - NIT: 825.003.273-0
BARRANCAS – LA GUAJIRA

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO LUIS A BRITO

HACE CONSTAR

Que la señora **YASIRA JUDITH SIERRA BERMUDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.985.034 expedida en Barrancas - La Guajira, se presentó a la institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda., para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales del 1 al 30 de agosto del año 2023.

Atentamente,

Mag. LIDA ROCIO PEÑARANDA OÑATE
DIRECTORA

e-mail: luis.a.brito.sanpedro@gmail.com – Teléfono: 3057861485
SAN PEDRO - BARRANCAS

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO LUIS A BRITO

HACE CONSTAR

Que la señora **CARMEN ELENA HERNÁNDEZ MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.989.148 expedida en Barrancas - La Guajira, se presentó a la institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda., para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales del 1 al 30 de agosto del año 2023.

Atentamente,

Mag. LIDA ROCIO PEÑARANDA OÑATE
DIRECTORA

INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO
Sedes: Remedios solano, Elba Solano Solano, Villa luz, Nuestra señora del Pilar
Aprobada según resolución No 243 de Noviembre 5 del 2002
Emanada por la secretaria de educación departamental
NIT: 825002609 DV-7 DANE: 144078000033

Barrancas, 31 de Agosto 2023

Señor
GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Representante Legal
Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA
Riohacha – La Guajira

Cordial saludo de Paz Y Bien,

Por medio de la presente certifico que la señora **NELVIS DAYANI SOLANO MARRUGO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 26.989.199** expedida en Barrancas la Guajira, presto a la Institución contratada por la **Compañía de servicios Generales del Caribe LTDA**. Para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales. Durante el periodo de 1 de Agosto hasta el 30 del mismo mes de 2023.

Para mayor constancia se firma en Barrancas a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ZORAYA MARTINEZ O.
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO
Sedes: Remedios solano, Elba Solano Solano, Villa luz, Nuestra señora del Pilar
Aprobada según resolución No 243 de Noviembre 5 del 2002
Emanada por la secretaria de educación departamental
NIT: 825002609 DV-7 DANE: 144078000033

Barrancas, 31 de Agosto de 2023

Señor
GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Representante Legal
Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA
Riohacha – La Guajira

Cordial saludo de Paz Y Bien,

Que la señora **MARINA LUZ VILLADIEGO ASIS** identificada con cedula de ciudadanía **No. 26.987.570** expedida en Barrancas la Guajira, presto a la Institución contratada por la **compañía de servicios generales del Caribe LTDA**. Para desarrollar las funciones como Auxiliar de servicios generales. Del 1 de Agosto al 30 del mismo mes de 2023.

Para mayor constancia se firma en Barrancas a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ZORAYA MARTINEZ O.
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "PAULO VI"
NIT. 892.115.313-1
DANE 144078000599

LA RECTORA DE LA INSTITUCION

CERTIFICA:

Que la señora **MARY CRUZ PADILLA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 49793227, prestó sus servicios en esta institución educativa desempañando funciones de SERVICIOS GENERALES, contratados por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE**, en las fechas que se relacionan a continuación:

Del 01 al 30 de agosto

Se firma a solicitud del interesado, en Barrancas, La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes deagosto del año 2023.

Atentamente,

Melyssa de Jesus Gomez Jiménez
Rectora I.E PAULO VI.
C.C # 27765787

iepaulovi@hotmail.com
Cel: 3103663799
Calle 14 # 12 – 30. Barrancas, La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "PAULO VI"
NIT. 892.115.313-1
DANE 144078000599

LA RECTORA DE LA INSTITUCION

CERTIFICA:

Que la señora **YELENIS RAFAELA SOLANO SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1122815647, prestó sus servicios en esta institución educativa desempañando funciones de SERVICIOS GENERALES, contratados por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE,** en las fechas que se relacionan a continuación:

Del 01 al 30 de agosto

Se firma a solicitud del interesado, en Barrancas, La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2023.

Atentamente,

Melytza de Jesús Gómez Jiménez
Rectora I.E PAULO VI.
C.C # 27765787

iepaulovi@hotmail.com
Cel: 3103663799
Calle 14 # 12 – 30. Barrancas, La Guajira

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO
Aprobado según Resolución No. 007 de Febrero 21 de 2001
Nit. 825-000.806-2 DANE 144078000335
CLL 10 No. 10-62 TEL: 7748408 Barrancas – La Guajira

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JOSE AGUSTIN SOLANO

CERTIFICA QUE:

La Señora **RUTH MARINA AMAYA ROMERO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.985.909 expedida en Barrancas La Guajira, prestó sus Servicios en esta Institución Educativa contratada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Para desarrollar las funciones Como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEADORA),** en la Sede **PRINCIPAL,** desde el 01 al 30 de Agosto de 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

ELIS ROMERO SUAREZ
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO
Aprobado según Resolución No. 007 de Febrero 21 de 2001
Nit. 825-000.806-2 DANE 144078000335
CLL 10 No. 10-62 TEL: 7748408 Barrancas – La Guajira

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JOSE AGUSTIN SOLANO

CERTIFICA QUE:

La Señora **MERLIS FRANCISCA PUCHE SOLANO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.985.506 expedida en Barrancas La Guajira, prestó sus Servicios en esta Institución Educativa contratada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Para desarrollar las funciones Como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEADORA),** en la Sede **PRINCIPAL,** desde el 01 al 30 de Agosto de 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

ELIS ROMERO SUAREZ
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
ELOY HERNÁNDEZ DÍAZ

PAPAYAL - BARRANCAS - GUAJIRA

NIT. 825000800-9 - DANE 144078001315

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que señora **MARIETH DEL CARMEN BRAVO BRITO** Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 26.984.486 expedida en Barrancas la Guajira, prestó sus servicios como auxiliar de servicios generales en esta Institución Educativa desde el 1 hasta el 30 de agosto de la presente anualidad

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, para sus fines pertinentes

Dado en Barrancas la Guajira el (1) de septiembre del 2023

LIBIA MERCEDES HERNANDEZ ZARATE
Rectora

ierpapayal@gmail.com

Calle 3 Cra. 10
La Curva Carretera Nacional

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA
MONTEALVERNIA
Nit. 892.115.191-1
DANE : 144078000581

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **DUARTE IGUARAN DENIRIS MILEIDIS**, identificada con Cedula de ciudadanía N. 26988962 de Barrancas la Guajira, presto sus servicios a la Institución como Auxiliar de Servicios Generales (Aseadora), del 01 al 30 agosto - 2023

Su desempeño en las labores realizadas es satisfactorio

Para constancia se firma en Barrancas la Guajira, a los (31) días mes agosto 2023

DEYANIRA ARIÑO GAMEZ
Rectora

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MONTEALVERNIA
Nit. 892.115.191-1
DANE : 144078000581

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YAJAIRA PATRICIA BRITO SARMIENTO**, identificada con Cedula de ciudadanía N. 26988557 de Barrancas la Guajira, presto sus servicios a la Institución como Auxiliar de Servicios Generales (Aseadora), del 01 al 30 agosto- 2023

Su desempeño en las labores realizadas es satisfactorio

Para constancia se firma en Barrancas la Guajira, a los (31) días mes agosto 2023

DEYANIRA ARIÑO GAMEZ
Rectora

Calle 18 No. 11- 88 Tels. 774 8551 - Fax : 774 8765 Barrancas - Guajira
email: montealvernia1968@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa Técnica Rural Agropecuaria de Mingueo – INETRAM, certifica que las señoras, identificadas a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
AMARILIS DEL ROSARIO CASTRO DE LOS REYES	26.985.354
IVELINA ISABEL JARAMILLO GUTIERREZ	40.944.478
YAJANIS ROMERO TORRES	26.969.946

Desempeñaron sus funciones de servicios general (aseadoras) en nuestra institución a través de contrato que tienen celebrado con la empresa Compañía de Servicios Generales del caribe LTDA. Durante los días del 1 al 31 de AGOSTO del año 2023.

La presente se expide en Mingueo, Dibulla, La Guajira, al día 31 del mes de AGOSTO del año 2023.

OSWALDO PALENCIA JIMENEZ
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

LA PUNTA DE LOS REMEDIOS - MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA

APROBACIÓN 264 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002

DANE: 244090000124 **NIT: 900102130-2**

EL RECTOR Y LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS, DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS.

HACEN CONSTAR:

Que la Señora **SOREYI BERRIO CARDOZO,,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro 1.123.404.951 expedida en Dibulla (Guajira) prestó sus servicios en esta Institución como Auxiliar de Servicios Generales (aseadora) del 1 al 30 de agosto de 2023

Para mayor constancia se firma en La Punta de los Remedios, a los 30 días del mes de agosto de 2023

Lic. EDISON TORRES GOMEZ
Rector

LISBENYS OÑATE BARROS
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

LA PUNTA DE LOS REMEDIOS - MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA

APROBACIÓN 264 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002

DANE: 244090000124 **NIT: 900102130-2**

EL RECTOR Y LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS, DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS.

HACEN CONSTAR:

Que la Señora **ENIDA ELISA FREYLE CARDOZO,** , identificada con la cédula de ciudadanía Nro 26.976.855 expedida en Dibulla (Guajira), prestó sus servicios en esta Institución como Auxiliar de Servicios Generales (aseadora) del 1 al 30 de agosto de 2023

Para mayor constancia se firma en La Punta de los Remedios, a los 30 días del mes de agosto de 2023

Lic. EDISON TORRES GOMEZ
Rector

LISBENYS ONATE BARROS
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

LA PUNTA DE LOS REMEDIOS - MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA

APROBACIÓN 264 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002

DANE: 244090000124 **NIT: 900102130-2**

EL RECTOR Y LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS, DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS.

HACEN CONSTAR:

Que la Señora **LUISA MARGARITA FREYLE CARDOZO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro 40.928.384 expedida en Riohacha (Guajira) prestó sus servicios en esta Institución como Auxiliar de Servicios Generales (aseadora) del 1 al 30 de agosto de 2023

Para mayor constancia se firma en La Punta de los Remedios, a los 30 días del mes de agosto de 2023

Lic. EDISON TORRES GOMEZ
Rector

LISBENYS OÑATE BARROS
Secretaria Académica

Nit.880188268-6
DANE 244001002879

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla – Corregimiento de Las Flores
Aprobada por la Secretaria de educación Departamental
Según decreto 233 de 11 de Noviembre de 2011
Para Pre-Escolar, Básica primaria Y secundaria y Educación Media

Las Flores – Dibulla, agosto 30 de 2023

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES

CERTIFICA:

Que, la señora **ERISILDA FRANCISCA BRIASCO PEÑARANDA**, con cedula de ciudadanía No. 40913438 y la señora **LUZ AMÉRICA MENDOZA CABARCAS**, con cedula de ciudadanía No. 1123400504, asistieron al cumplimiento de su jornada laboral desde el día 01 al 30 de agosto del presente año, realizando las labores en las zonas donde fueron asignadas por rectora dentro de la Institución Educativa, en un horario de 8 horas.

Dado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023 en el Corregimiento de las Flores, Municipio de Dibulla – La Guajira.

Atentamente,

Mag. MARIA EUGENIA RUIZ ESCUDERO
C.C. No. 49764070
Rectora INERAM

CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DANE: 244001001678 - NIT: 825003152-8
Decreto de Aprobación 263 del 05 de Noviembre de 2002

CERTIFICO

Yo, Francisco Javier Restrepo Arroyave identificado con cedula de ciudadanía numero 14.795.987, en calidad de Director Rural del Centro Educativo Buenos Aires de Campana Identificado con NIT 825003152-8, Certifica que la Señora LUZ ELENA ORTEGA SOLANO con cedula de ciudadanía 1.065.636.038 y LICETH KAROLINA PALMA PAEZ con cedula de ciudadanía 1.123.406.746 se encuentran desarrollando los servicios desde el 01 de agosto al 30 de agosto del 2023 como parte de la contratación realizada por la empresa Compañía de Servicios Generales del Caribe.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de agosto del 2023 en el municipio de Dibulla, La Guajira.

Francisco Javier Restrepo Arroyave
Director Rural
CE Buenos Aires de Campana
Dibulla

Troncal del caribe, Vereda Campana Nuevo. Celular: +57 3104113246.
Correo electrónico Cerba.campana@gmail.com
Dibulla, La Guajira.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE DIBULLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA

"Nuestra Señora del Pilar"

Antiguo Bachillerato Mixto "**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**"

Reconocimiento de Carácter Oficial según Decreto N° 233 de Nov. 10/2011 Reg. DANE.

244001000418. NIT. 800.106-262-1

Calle 8 Nº 8-36 Dibulla

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION

C E R T I F I C A :

Que el (la) Señor(a) : **MARY CARMEN BARRERA VILLAR;** identificado con la cedula de ciudadanía 36719143 expedida en Santa Marta, laboró en esta institución como Auxiliar de Servicios Generales del **1 al 31 de Agosto de 2023. Nombramiento: Contrato.**

Para Mayor constancia se firma la presente a los 31 días del mes de Agosto del 2023.

CARIDAD REDONDO PADILLA

Rectora.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE DIBULLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA

"Nuestra Señora del Pilar"

Antiguo Bachillerato Mixto "**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**"

Reconocimiento de Carácter Oficial según Decreto N° 233 de Nov. 10/2011 Reg. DANE.
244001000418. NIT. 800.106-262-1
Calle 8 Nº 8-36 Dibulla

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION

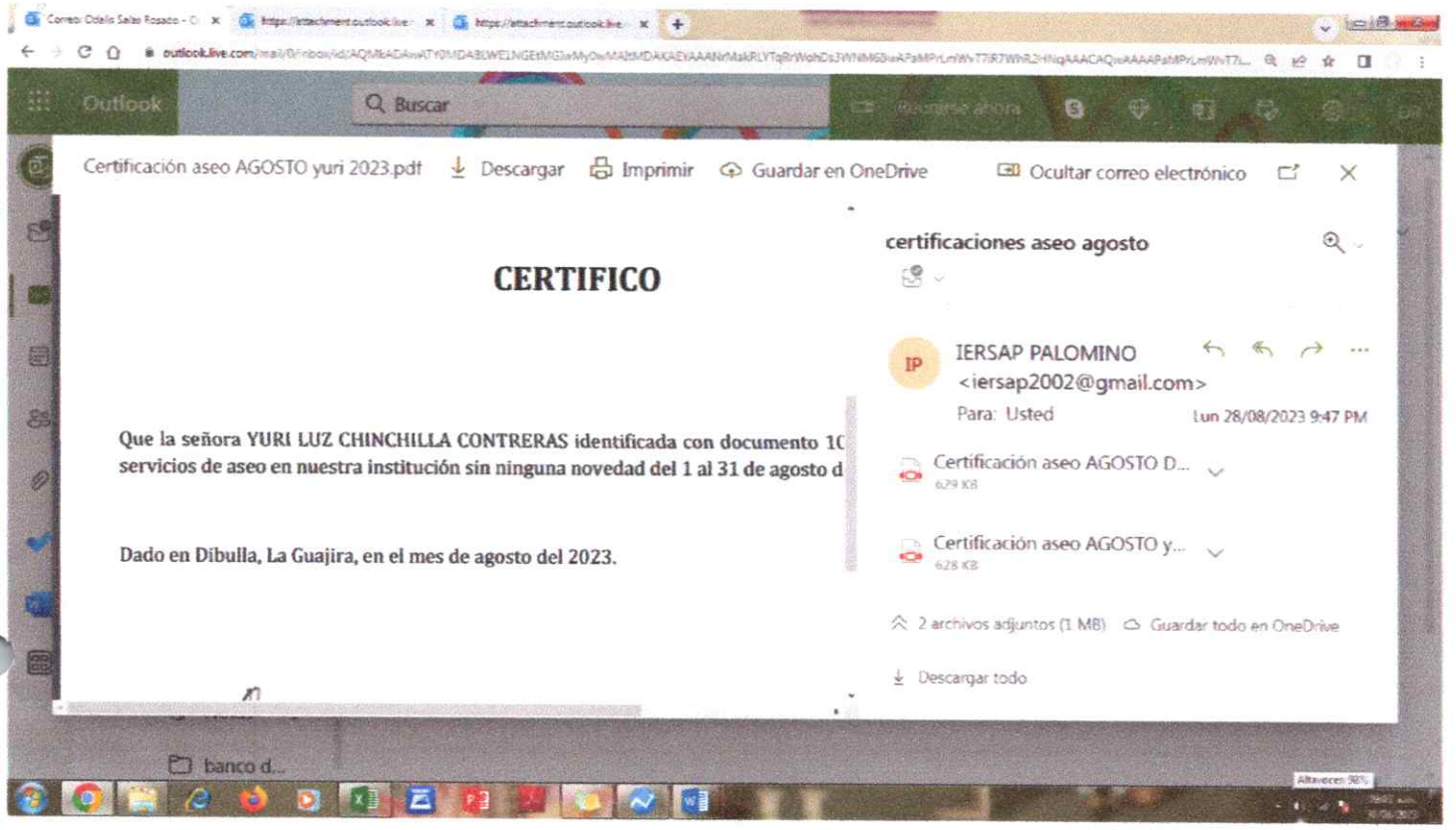
C E R T I F I C A :

Que el (la) Señor(a) : **DELUQUE VANEGAS CARMELA YOLETH**; identificado con la cedula de ciudadanía 26969682 expedida en Dibulla, laboró en esta institución como Auxiliar de Servicios Generales del **1 al 31 de Agosto de 2023. Nombramiento: Contrato.**

Para Mayor constancia se firma la presente a los 31 días del mes de Agosto del 2023.

CARIDAD REDONDO PADILLA

Rectora.


Outlook
Buscar
Certificación aseo AGOSTO yuri 2023.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
CERTIFICO
Que la señora YURI LUZ CHINCHILLA CONTRERAS identificada con documento 1C
servicios de aseo en nuestra institución sin ninguna novedad del 1 al 31 de agosto d
Dado en Dibulla, La Guajira, en el mes de agosto del 2023.
certificaciones aseo agosto
IERSAP PALOMINO
<iersap2002@gmail.com>
Para: Usted
Lun 28/08/2023 9:47 PM
Certificación aseo AGOSTO D...
629 KB
Certificación aseo AGOSTO y...
628 KB
2 archivos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive
Descargar todo
banco d...

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO
Creada según Decreto Dep/tal N° 264 del 5 nov–2002
DANE 24001002887 – NIT 825000632-8

Dibulla, Palomino. agosto del 2023

Yo, DIEGO ALEJANDRO GUERRERO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.181.450 expedida en Bogotá (Cundinamarca) y en mi calidad de Rector de la Institución Educativa Rural San Antonio de Palomino del municipio de Dibulla

CERTIFICO

Que la señora YURI LUZ CHINCHILLA CONTRERAS identificada con documento 1006854085 prestó sus servicios de aseo en nuestra institución sin ninguna novedad del 1 al 31 de agosto de año en curso.

Dado en Dibulla, La Guajira, en el mes de agosto del 2023.

Diego Alejandro Guerrero
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO
Creada según Decreto Dep/tal N° 264 del 5 nov–2002
DANE 24001002887 – NIT 825000632-8

Dibulla, Palomino. Agosto del 2023

Yo, DIEGO ALEJANDRO GUERRERO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.181.450 expedida en Bogotá (Cundinamarca) y en mi calidad de Rector de la Institución Educativa Rural San Antonio de Palomino del municipio de Dibulla

CERTIFICO

Que la señora DALIS LIZETH HERNANDEZ GARCIA identificada con documento 1004463157 prestó sus servicios de aseo en nuestra institución sin ninguna novedad del 1 al 31 de agosto de año en curso.

Dado en Dibulla, La Guajira, en el mes de agosto del 2023.

Diego Alejandro Guerrero
Rector

CENTRO EDUCATIVO DE RÍO ANCHO
Resolución 263 del 5 de noviembre del 2002, NIT: 825003293 - 8, DANE: 244001000914
Carrera 2 Nº 2-53, Teléfono: 3103634141 email: leoyescribo9@gmail.com
Río Ancho - Dibulla - La Guajira

Río Ancho, Dibulla - La Guajira, 30 de agosto de 2023

El suscrito, Leonardo Velozza Peñate, Director del Centro Educativo Rural de Río Ancho con sede en el municipio de Dibulla - La Guajira,

CERTIFICA

Que la señora Laudith María Gouriyu Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1123.405.719 de Dibulla, (La Guajira), ha prestado el servicio de aseo en el Centro Educativo Rural de Río Ancho desde el **1 de agosto** hasta el **30 de agosto** del presente año.

La señora Gouriyu Mejía ha sido enviada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA para brindar el servicio de aseo en el Centro Educativo Rural de Río Ancho.

Se expide a solicitud de la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA a los 30 días del mes de **agosto** de 2023.

En constancia de lo cual se firma en el Corregimiento de Río Ancho.

Atentamente,

Leonardo Velozza Peñate

Director del Centro Educativo Rural de Río Ancho

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DISTRACCION
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA
CREADA SEGÚN DECRETO 252 del 5 de Diciembre de 2002
DANE 244279000214 NIT 825000899-7
RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN DECRETO No. 233 DE AGOSTO DE 2008
Plaza Principal Buenavista La Guajira

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA

CERTIFICA

Que, la Señora PEÑA SALINAS SIDY YULIETH Identificada con cedula número 1.120.743.229 de Fonseca la Guajira, presto sus servicios en esta Institución Educativa como Auxiliar de Servicios Generales por medio de la Empresa, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CABRIBE LTDA, NIT 800164323 – 1, en la fecha comprendida: 01 de Agosto al 30 de Agosto 2023

Se expide el presente Documento a solicitud del interesado, para efectos personales

Dado en Buenavista a los 31 Días del Mes de Agosto de 2023

Lorenza Vega

LORENZA VEGA GARCIA
C.c 51.575.484 de Bogotá
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DISTRACCION
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA
CREADA SEGÚN DECRETO 252 del 5 de Diciembre de 2002
DANE 244279000214 NIT 825000899-7
RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN DECRETO No. 233 DE AGOSTO DE 2008
Plaza Principal Buenavista La Guajira

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA

CERTIFICA

Que, la Señora LORENA LEONOR ACOSTA LOPEZ Identificada con cedula número 1.124.007.430 de Maicao la Guajira, presto sus servicios en esta Institución Educativa como Auxiliar de Servicios Generales por medio de la Empresa, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CABRIBE LTDA, NIT 800164323 – 1, en la fecha Del 01 de Agosto al 30 de Agosto 2023

Se expide el presente Documento a solicitud del interesado, para efectos personales

Dado en Buenavista a los 31 Días del Mes de Agosto de 2023

LORENZA VEGA GARCIA
C.c 51.575.484 de Bogotá
Rectora

Institución Educativa
MARGOTH MAESTRE DE ARIZA
Calle 9 N. 9 – 125 Cel. 3008421650 Distracción – La Guajira
Aprobado Mediante Resolución No. 360 de 21 de diciembre 2001
Registro Dane: 244279000826 Nit. 825002705 - 6
Email: margothmaestredeariza@yahoo.es

El Rector de la Institución Educativa Margoth Maestre de Ariza de Distracción La Guajira,

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señora YANERIS MARTINEZ MARTINEZ, Identificado (a) con la cedula de ciudanía N. 52147940 expedida en Bogotá, se presentó a la Institución contratada por la compañía de servicios Generales del Caribe LTDA, para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales como auxiliar de servicios generales del 1 al 30 de agosto de 2023

Esta constancia se expide a solicitud del (de) (la) interesado (a).

Distracción, 30 de agosto de 2023

ORLANDO NIEBLES ROJAS
Rector

Marta s.

Institución Educativa
MARGOTH MAESTRE DE ARIZA
Calle 9 N. 9 – 125 Cel. 3008421650 Distracción – La Guajira
Aprobado Mediante Resolución No. 360 de 21 de diciembre 2001
Registro Dane: 244279000826 Nit. 825002705 - 6
Email: margothmaestredeariza@yahoo.es

El Rector de la Institución Educativa Margoth Maestre de Ariza de Distracción La Guajira,

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señora NILLIBETH YELENKA BRITO HERNANDEZ, Identificado (a) con la cedula de ciudanía N. 1121042961 expedida en Distracción – La Guajira, se presentó a la Institución contratada por la compañía de servicios Generales del Caribe LTDA, para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales del 1 al 30 de agosto de 2023

Esta constancia se expide a solicitud del (de) (la) interesado (a).

Distracción, 30 de agosto de 2023

ORLANDO NIEBLES ROJAS
Rector

Marta s.

Institución Educativa
MARGOTH MAESTRE DE ARIZA
Calle 9 N. 9 – 125 Cel. 3008421650 Distracción – La Guajira
Aprobado Mediante Resolución No. 360 de 21 de diciembre 2001
Registro Dane: 244279000826 Nit. 825002705 - 6
Email: margothmaestredeariza@yahoo.es

El Rector de la Institución Educativa Margoth Maestre de Ariza de Distracción La Guajira,

CERTIFICA QUE:

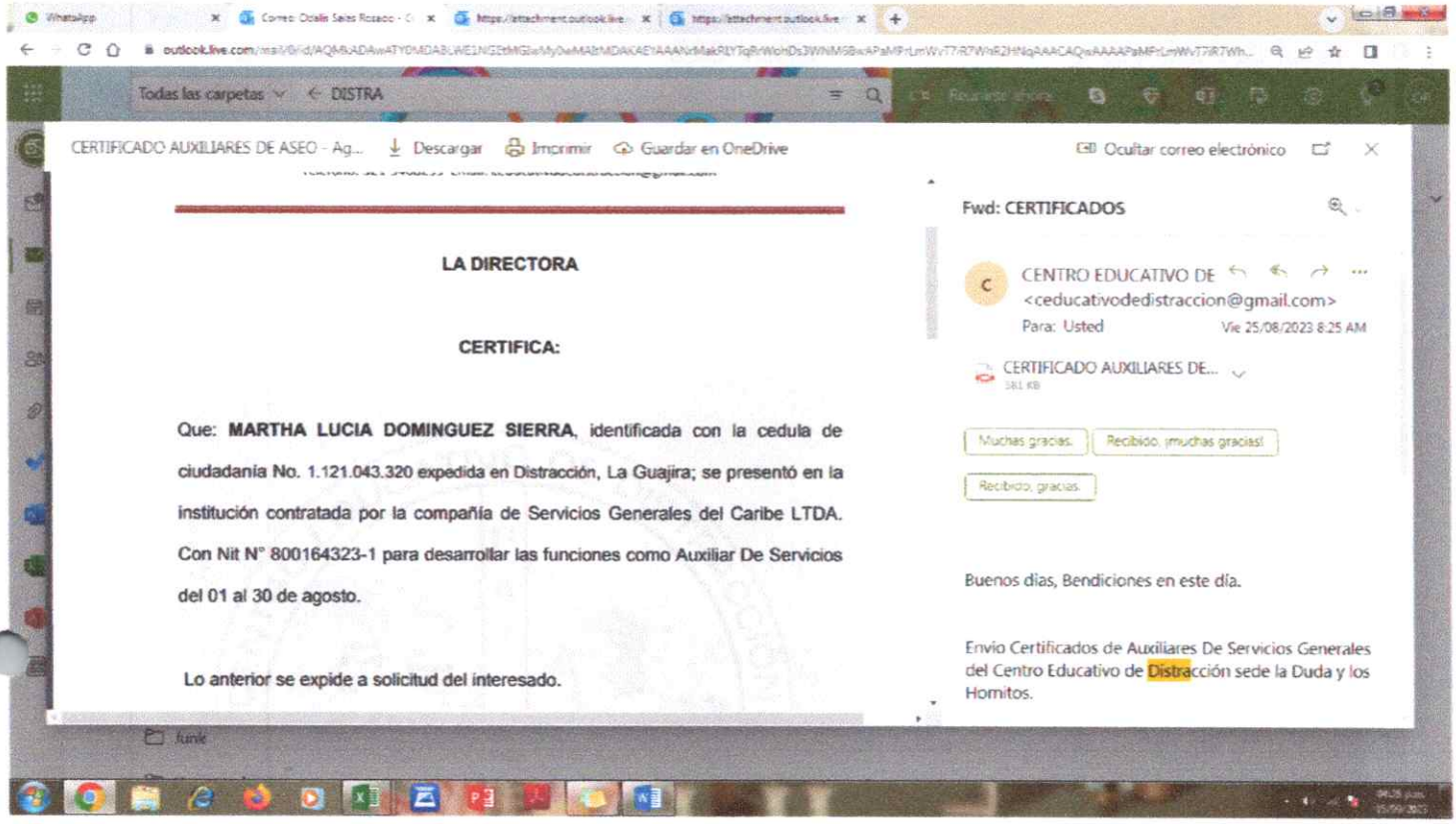
Que el (la) señora ENAISA PEROZA SALCEDO, Identificado (a) con la cedula de ciudanía N. 45507369 expedida en Cartagena - Bolívar, se presentó a la Institución contratada por la compañía de servicios Generales del Caribe LTDA, para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales del 1 al 30 de agosto o de 2023

Esta constancia se expide a solicitud del (de) (la) interesado (a).

Distracción, 30 de agosto de 2023

ORLANDO NIEBLES ROJAS
Rector

Marta s.


Todas las carpetas
DISTRA
CERTIFICADO AUXILIARES DE ASEO - Ag...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
LA DIRECTORA
CERTIFICA:
Que: MARTHA LUCIA DOMINGUEZ SIERRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.043.320 expedida en Distracción, La Guajira; se presentó en la institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Con Nit N° 800164323-1 para desarrollar las funciones como Auxiliar De Servicios del 01 al 30 de agosto.
Lo anterior se expide a solicitud del interesado.
Fwd: CERTIFICADOS
CENTRO EDUCATIVO DE
<educativodedistraccion@gmail.com>
Para: Usted
Vie 25/08/2023 8:25 AM
CERTIFICADO AUXILIARES DE...
Muchas gracias.
Recibido, ¡muchas gracias!
Recibido, gracias.
Buenos días, Bendiciones en este día.
Envio Certificados de Auxiliares De Servicios Generales del Centro Educativo de Distracción sede la Duda y los Hornitos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SITRACCION
CENTRO EDUCATIVO DE DISITRACCION
DANE. 244279001016 NIT. 825003150-3
RESOLUCION No. 251 DE NOVIEMBRE 5 DE 2002
Teléfono: 321-5408299 Email: ceducativodedistraccion@gmail.com

Libertad y Orden

LA DIRECTORA

CERTIFICA:

Que: **MARTHA LUCIA DOMINGUEZ SIERRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.043.320 expedida en Distracción, La Guajira; se presentó en la institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Con Nit N° 800164323-1 para desarrollar las funciones como Auxiliar De Servicios del 01 al 30 de agosto.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Dado en el municipio de Distracción corregimiento de los Hornitos a los 31 días del mes de agosto de 2023.

DAMITH DEL CARMEN SOLANO MEDINA
Directora

EDUCANDO CONSTRUIMOS FUTURO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SITRACCION
CENTRO EDUCATIVO DE DISITRACCION
DANE. 244279001016 NIT. 825003150-3
RESOLUCION No. 251 DE NOVIEMBRE 5 DE 2002
Teléfono: 321-5408299 Email: ceducativodedistraccion@gmail.com

Libertad y Orden

LA DIRECTORA

CERTIFICA:

Que: **MILADIS SOLIPAZ CONTRERAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.722.671 expedida Santamarta, Magdalena; se presentó en la institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Con Nit N° 800164323-1 para desarrollar las funciones como Auxiliar De Servicios Generales del 01 al 30 de agosto.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Dado en el municipio de Distracción corregimiento de los Hornitos a los 31 días del mes de agosto de 2023.

DAMITH DEL CARMEN SOLANO MEDINA
Directora

EDUCANDO CONSTRUIMOS FUTURO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN "Chorreras" LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GLADIS BONILLA DE GIL.
NIT 825 000 453 6 DANE: 244098000042
Conformada y Organizada por Ordenanza #064 - 2002, Decreto 252 del 5 de Nov. de 2002

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GLADIS BONILLA DE GIL

CERTIFICA:

Que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA** prestó el servicio de aseo y desinfección en la institución educativa Del 01 al 30 de agosto de 2023 y que dicho servicio ha sido prestado satisfactoriamente a cargo de la operaria **GUILLERMINA BRITO CAICEDO**, identificada Con C.C. 26.987.589.

Para constancia, se firma en el municipio de Distracción a los el 31 de agosto de 2023.

Atte,

Esp. NUMAS ENRIQUE MOLINA SIERRA
C.C. No. 17.950.025 de Fonseca "GUAJIRA"
Rector

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GLADIS BONILLA DE GIL

CERTIFICA:

Que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA** prestó el servicio de aseo y desinfección en la institución educativa Del 01 al 30 de agosto de 2023 y que dicho servicio ha sido prestado satisfactoriamente a cargo de la operaria **NIEVES OVIEDO NARGELIS ESTHER**, identificada con C.C. 56.057.076.

Para constancia, se firma en el municipio de Distracción a los el 31 de agosto de 2023.

Atte,

Esp. NUMAS ENRIQUE MOLINA SIERRA
C.C. No. 17.950.025 de Fonseca "GUAJIRA"
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según
Decreto nº 223 del 20 de Agosto de 2013
NIT: 900723215-4 DANE: 344560000074
Calle 1ª Nº 5-05 tel: 3043479621
Manaure – Guajira

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION SAGRADO CORAZON DE JESUS, DE MANAURE – LA GUA

CERTIFICA QUE:

CARMENZA ZAMBRANO JAYARIYU, identificada con Cedula de Ciudadanía N°40.932.746 de Riohacha, ALEIDYS IBETH SIERRA LOPEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N°56.103.314 de Manaure, prestaron sus servicios como Auxiliar de Servicios Generales, satisfactoriamente, en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la calle CLL 01 No. 5-05 Municipio de Manaure la Guajira, del 01 al 30 de Agosto de 2023.

Dado en Manaure a los 30 días del mes de Agosto de 2023.

DELFINA DIAZ PUSHAINA
Rectora

Institución Etnoeducativa Técnica Eusebio Septimio Mari

Conformada mediante Decreto 034 de Febrero 28 de 2005
CARRERA 4 # 11 - 130 • Nit 825.002.209 - 4 • Icfes: 042671 • Dane 144560000199

El Rector de la Institución Etnoeducativa Técnica "EUSEBIO SEPTIMIO MARI" institución oficial conformada en sus niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Jornada Nocturna; mediante Decreto 034 del 28 de Febrero de 2005, emanada de la Gobernación del Departamento de la Guajira.

CERTIFICA QUE:

JENIS SOFIA MARTINEZ COTES, identificada con la cedula de ciudadanía # 1124415598 Y **MIGDELYS KAROL LINDAO URIANA** identificada con C.C. # 1.124.380.398 prestaron sus servicios en esta institución educativa en calidad de Aseadoras como contratistas de La **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA**, Nit #800164323-1; desde el 1º DE AGOSTO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2023

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023

VICTOR ARRIETA PEREZ
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "URBANA MIXTA N° 1"
ENSEÑANZA DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
DANE # 244560000100
ICFES 116632 – 449025 NIT # 825000026-4
NUCLEO EDUCATIVO No 10

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "URBANA MIXTA No 1" DE MANAURE LA GUAJIRA, CONFORMADA MEDIANTE DECRETO No 265 DE NOVIEMBRE 5 DE 2.002 EMANADO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No 233 DE 2.011.

CERTIFICO:

Que la señora **BETTY EPIEYU PUSHAINA** identificada con la cedula de ciudadanía numero 40.847.724 expedida en Uribia, La Guajira, laboró como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en la Institución Educativa urbana Mixta N°1 de Manaure, La Guajira, a partir del 1 al 31 del mes de agosto del año 2023, contratada por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA.**

La presente se expide en el municipio de Manaure, La Guajira a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Se firma a solicitud del interesado.

Atentamente,

EDILBERTO MANUEL PRASCA URIANA
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "URBANA MIXTA N° 1"
ENSEÑANZA DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
DANE # 244560000100
ICFES 116632 – 449025 NIT # 825000026-4
NUCLEO EDUCATIVO No 10

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "URBANA MIXTA No 1" DE MANAURE LA GUAJIRA, CONFORMADA MEDIANTE DECRETO No 265 DE NOVIEMBRE 5 DE 2.002 EMANADO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No 233 DE 2.011.

CERTIFICO:

Que la señora **SOFÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PÚA** identificada con la cedula de ciudadanía número 45.691.808, laboró como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en la Institución Educativa urbana Mixta N°1 de Manaure, La Guajira, a partir del 1 al 31 del mes de agosto del año 2023, contratada por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA.**

La presente se expide en el municipio de Manaure, La Guajira a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Se firma a solicitud del interesado.

Atentamente,

EDILBERTO MANUEL PRASCA URIANA
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ
NIT: 800254732-5 - Código DANE: 244855000331
Aprobado Según Decreto 256 del 05 de Noviembre de 2002

La Jagua del Pilar, 31 de Agosto de 2023

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, la señora **CARMEN ANGELICA USTARIZ MANJARREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía número **32.763.124** expedida en Barranquilla - Atlántico, prestó sus servicios en esta Institución Educativa como Auxiliar de Servicios Generales por medio de la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA, NIT 800164323-1, en la fecha comprendida del 01 al 30 de Agosto de 2023.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para efectos personales.

Esp. ARLENE MARIA JIMENEZ FRIAS
Rectora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ
NIT: 800254732-5 - Código DANE: 244855000331
Aprobado Según Decreto 256 del 05 de Noviembre de 2002

La Jagua del Pilar, 31 de Agosto de 2023

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, la señora **MERY YOJANA TERAN,** identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.122.398.899** expedida en San Juan del Cesar - La Guajira, prestó sus servicios en esta Institución Educativa, Sede EMIRA ARMENTA como Auxiliar de Servicios Generales por medio de la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA, NIT 800164323-1, en la fecha comprendida del 01 al 30 de Agosto de 2023.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para efectos personales.

Esp. ARLENE MARIA JIMENEZ FRIAS
Rectora

Centro Educativo El Plan

DANE: 244855000268
NIT: 825-003243-1
EL PLAN SEDE PRINCIPAL
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR

LA SUSCRITA DIRECTORA
DEL CENTRO EDUATIVO EL PLAN

CERTIFICA:

Que la señora **DENIS LEONOR ARMENTA PEÑA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.764.381 expedida en Valledupar Cesar, se presentó a la Institución contratada por la compañía de servicios generales del caribe LTDA con NIT Numero 800164323-1. Para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales del 01 de Agosto al 30 de Agosto del año 2023.

La certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Rafaela Salas.

RAFAELA SALAS SALAS
Directora

República de Colombia
Departamento de La Guajira
Institución Educativa Técnica
AGROPECUARIA DE FONSECA
Carretera Nacional Salida a Valledupar
Tel: (5) - 7756006 Fonseca -La Guajira

Con Licencia de funcionamiento en los niveles d
Educación Preescolar, Básica y Media Técnica, segú
Decreto número 262 del 5 de Noviembre del año 200
emanada de la Gobernación Departamental de La Guajir
NIT. 892.115.013-7 DANE 144279000635

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE FONSECA,

CERTIFICA:

Que la señora, **ANA MARGARITA QUINTERO PEÑARANDA,** Identificada con C.C. No. 1.120.753.879 expedida en Fonseca - La Guajira, prestó sus servicios en esta Institución Educativa Técnica Agropecuaria, desempeñando funciones de SERVICIOS GENERALES, contratados por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE**, entre el 1 al 30 de Agosto de 2023 .

Se firma a solicitud del interesado, en Fonseca La Guajira a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Mg. ALEXANDER DAVID MARTINEZ VILLAZON
C.C.No. 17'953855 de Fonseca.
Rector

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE FONSECA,

CERTIFICA:

Que la señora: **ARELIS MARIA PEREZ JIMENEZ,** Identificada con C.C. No. 56.057.676 expedida en Fonseca - La Guajira, prestó sus servicios en esta Institución Educativa desempeñando funciones de SERVICIOS GENERALES, contratados por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE**, entre el 1 al 30 de Agosto de 2023 .

Se firma a solicitud del interesado, en Fonseca La Guajira, a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Mg. ALEXANDER DAVID MARTINEZ VILLAZON
C.C.No. 17'953.855 de Fonseca
Rector

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE FONSECA,

CERTIFICA:

Que la señora: **HEIDIS DEL CARMEN YEPES RODRIGUEZ,** Identificada con C.C. No. 1.120.748.562 expedida en Fonseca - La Guajira, prestó sus servicios en esta Institución Educativa Técnica Agropecuaria, desempeñando funciones de SERVICIOS GENERALES, contratados por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE**, entre el 1 al 30 de Agosto de 2023.

Se firma a solicitud del interesado, en Fonseca La Guajira a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Mg. ALEXANDER DAVID MARTINEZ VILLAZON
C.C.No. 17'953855 de Fonseca
Rector

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA

HACE CONSTAR:

Que: **BLANCHAR PERALTA MARIA NELLYS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.057.754 de Fonseca, presto sus servicios de Auxiliar de Servicios Generales en esta institución en la sede **María de los Ángeles Venegas** Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto de 2023.

La Presente Se expide a solicitud del interesado(a).

Dado en Fonseca a los 31 días del mes de Agosto de 2023

ESP. JOSE ALBERTO VELASQUEZ ROMERO
Rector

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA

HACE CONSTAR:

Que: **PITRE MEJIA KERLIN MARCELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.120.745.163 de Fonseca, presto sus servicios de Auxiliar de Servicios Generales en esta institución en la sede **Calixto Maestre** Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto de 2023.

La Presente Se expide a solicitud del interesado(a).

Dado en Fonseca a los 31 días del mes de Agosto de 2023

ESP. JOSE ALBERTO VELASQUEZ ROMERO
Rector

SECRETARIA DE EDUCACIÒN

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA

Aprobado por Decreto No. 262 de 5 de noviembre de 2002
Dane 244279001008 – Código 087627 – Nit 825002715-1

Carrera 15 No. 21-75
Teléfono 7756613
Fonseca – La Guajira
Corr. Elc: I_ EPM@yahoo.es

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA

HACE CONSTAR:

Que: **BOLIVAR ARRIETA NORA LITH** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.055.634 de Fonseca, presto sus servicios de Auxiliar de Servicios Generales en esta institución en la sede **Concentración Escolar el Carmen** Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto de 2023.

La Presente Se expide a solicitud del interesado(a).

Dado en Fonseca a los 31 días del mes de Agosto de 2023

ESP. JOSE ALBERTO VELASQUEZ ROMERO
Rector

EL RECTOR DEL PLANTEL

CERTIFICA

Que la señora **NURELIS YANETH VANEGAS BUSTOS,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 56.055.233 expedida en Fonseca - La Guajira, laboró en esta institución como ´Personal de Servicios Generales, desde el día 1° hasta el 30 de Agosto del año 2023, autorizada por la Compañía de Servicios Generales el Caribe Ltda.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Conejo - La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

MANUEL GUERRA ORTIZ
Rector

EL RECTOR DEL PLANTEL

CERTIFICA

Que la señora **MAYUMIS MARGARITA OSPINO FRIAS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.49.720.080 expedida en Valledupar-Cesar, laboró en esta institución como ´personal de Servicios Generales, desde el día 1° al 30 de Agosto del año 2023, autorizada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Conejo – La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

MANUEL GUERRA ORTIZ
Rector

Centro Educativo Agroambiental
José Pérez
Corregimiento El Hatico
Creada mediante Resolución 261 del 2001
NIT: 825.003.237-5 DANE: 244279000222
FONSECA - LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO AGROAMBIENTAL JOSE PEREZ

CERTIFICA:

Que la señora ***MOLINA PALACIO ALAINE****, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56.057.068 expedida en Fonseca La Guajira, prestó sus servicios como Auxiliar de Servicio Generales en el Centro Educativo desde 01 de agosto hasta 30 de agosto del año en curso.*

Se expide la presente certificación a petición del interesado en Fonseca- La Guajira a los treinta (01) días del mes de septiembre de 2023.

ZULAY AMAYA BLANCHAR
Directora

Centro Educativo Agroambiental
José Pérez
Corregimiento El Hatico
Creada mediante Resolución 261 del 2001
NIT: 825.003.237-5 DANE: 244279000222
FONSECA - LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO AGROAMBIENTAL JOSE PEREZ

CERTIFICA:

*Que la señora **MARTINEZ TONCEL DIANNIS PATRICIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.120.745.539 expedida en Fonseca La Guajira, prestó sus servicios como Auxiliar de Servicio Generales en el Centro Educativo desde 01 de agosto hasta 30 de agosto del año en curso.*

Se expide la presente certificación a petición del interesado en Fonseca- La Guajira a los treinta (01) días del mes de septiembre de 2023.

ZULAY AMAYA BLANCHAR
Directora

CENTRO EDUCATIVO ALMAPOQUE
MUNICIPIO DE FONSECA
NIT. 825003226-4
DANE 244279000176

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO ALMAPOQUE

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTHA CECILIA GARCIA REALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 56056833 expedida en Fonseca, (La Guajira), presta sus servicios en este Centro Educativo, realizando labores de aseo y limpieza, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2023 al 30 del mismo mes y año.

Dado en Fonseca, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.

MGS: **EFRAIN ENRIQUE ZARATE BLANCHAR**
Director C.E. ALMAPOQUE.

Dirección: Calle 12 No. 18-40
Tel: 7756844 Cel. 3017606908
Correo: ce.almapoque@hotmail.com

CENTRO EDUCATIVO ALMAPOQUE
MUNICIPIO DE FONSECA
NIT. 825003226-4
DANE 244279000176

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO ALMAPOQUE

HACE CONSTAR:

Que la señora **YELMIS YARID ARGUELLES GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010015920 expedida en Fonseca, (La Guajira), presta sus servicios en este Centro Educativo, realizando labores de aseo y limpieza, en el periodo comprendido el 1 de agosto de 2023 al 30 del mismo mes y año.

Dado en Fonseca, a los treinta y un (31) día del mes de agosto de 2023.

MGS: **EFRAIN ENRIQUE ZARATE BLANCHAR**
Director C.E. ALMAPOQUE.

Dirección: Calle 12 No. 18-40
Tel: 7756844 Cel. 3017606908
Correo: ce.almapoque@hotmail.com

Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGÓN Sede No. 1 Nacional de Varones
Aprobado en Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media de Bachillerato Académico, por resolución No. 328 del 28 de diciembre del 2001 y decreto de Creación de las Instituciones No. 262 del 5 de Noviembre del 2002
Dane No. 144279000392
Nit. No. 892.170.005-1

Fonseca, 31 de agosto de 2023

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON DE FONSECA -LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA ELISA HERAZO PEÑARANDA,** identificada con Cedula de Ciudadanía número 32.710.279 expedida en Barranquilla Atlántico, se encuentra laborando en esta Institución desde el día 1 de agosto de 2023 hasta el día 30 de agosto de 2023.

CONTRATADA POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA, identificada con el NIT Numero 800.164.323-1

ALEXANDER DE JESUS IBARRA MERIÑO
Rector

Fonseca, 31 de agosto de 2023

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON DE FONSECA -LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA ELENA SIERRA GARCIA,** identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.120.744.911 expedida en Fonseca la Guajira, se encuentra laborando en esta Institución desde el día 1 de agosto de 2023 hasta el día 30 de agosto de 2023.

CONTRATADA POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA, identificada con el NIT Numero 800.164.323-1

ALEXANDER DE JESUS IBARRA MERIÑO
Rector

Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGÓN Sede No. 1 Nacional de Varones
Aprobado en Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media de Bachillerato Académico, por resolución No. 328 del 28 de diciembre del 2001 y decreto de Creación de las Instituciones No. 262 del 5 de Noviembre del 2002
Dane No. 144279000392
Nit. No. 892.170.005-1

Fonseca, 31 de agosto de 2023

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON DE FONSECA -LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señora **INGRID JOHANA SANJUAN ARIZA, Identificada** con Cedula de Ciudadanía número 56.057.886 expedida en Fonseca la Guajira, se encuentra laborando en esta Institución desde el día 1 de agosto de 2023 hasta el día 30 de agosto de 2023.

CONTRATADA POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALESDEL CARIBE LIMITADA, identificada con el NIT Numero 800.164.323-1

ALEXANDER DE JESUS IBARRA MERIÑO
Rector

Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGÓN Sede No. 1 Nacional de Varones
Aprobado en Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media de Bachillerato Académico, por resolución No. 328 del 28 de diciembre del 2001 y decreto de Creación de las Instituciones No. 262 del 5 de Noviembre del 2002
Dane No. 144279000392
Nit. No. 892.170.005-1

Fonseca, 31 de agosto de 2023

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON DE FONSECA -LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señora **AYARITH CRISTINA SALTAREN ORTIZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía número 56.054.855 expedida en Fonseca la Guajira, se encuentra laborando en esta Institución desde el día 1 de agosto de 2023 hasta el día 30 de agosto de 2023.

CONTRATADA POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA, identificada con el NIT Numero 800.164.323-1

ALEXANDER DE JESUS IBARRA MERIÑO
Rector

LA RECTORA

CERTIFICA:

Que, **LADI MARTHA TIRADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.120.753.999, se desempeña en la actualidad como Auxiliar de servicios generales en la institucion educativa tecnica **ROIG Y VILLALBA**, adscrita en la (Sede Clotilde Povea de Romero), en el tiempo comprendido del 01 al 30 de Agosto del año 2023.

Desempeñandose en su labor de manera eficiente.

Esta certificación se expide en Fonseca – La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ESP. ESTHER GUERRA ORTIZ
Rectora

Institución Educativa Técnica Roig y Villalba

DANE:144279000368-NIT: 892115181 D.V. - 6
Resolución de aprobación: 209 del 29 de noviembre de 2000 y prorroga según resolución 261 de noviembre 2002
Jornada diurna, jornada nocturna - resolución 331 del 28 de diciembre de 2001

LA RECTORA

CERTIFICA:

Que, **YOFANIS BRITO PERALTA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.056.182, se desempeña en la actualidad como Auxiliar de servicios generales en la institucion educativa tecnica **ROIG Y VILLALBA**, adscrita en la (Sede Tomas Emilio Medina), en el tiempo comprendido del 01 al 30 de Agosto del año 2023.

Desempeñandose en su labor de manera eficiente.

Esta certificación se expide en Fonseca – La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ESP. ESTHER GUERRA ORTIZ
Rectora

Institución Educativa Técnica Roig y Villalba

DANE:144279000368-NIT: 892115181 D.V. - 6
Resolución de aprobación: 209 del 29 de noviembre de 2000 y prorroga según resolución 261 de noviembre 2002
Jornada diurna, jornada nocturna - resolución 331 del 28 de diciembre de 2001

LA RECTORA

CERTIFICA:

Que, **NANCI SOLANO GAMEZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.057.716, se desempeña en la actualidad como Auxiliar de servicios generales en la institucion educativa tecnica **ROIG Y VILLALBA**, adscrita en la (Sede San Rafael), en el tiempo comprendido del 01 al 30 de Agosto del año 2023.

Desempeñandose en su labor de manera eficiente.

Esta certificación se expide en Fonseca – La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ESP. ESTHER GUERRA ORTIZ
Rectora

Institución Educativa Técnica Roig y Villalba

DANE:144279000368-NIT: 892115181 D.V. - 6
Resolución de aprobación: 209 del 29 de noviembre de 2000 y prorroga según resolución 261 de noviembre 2002
Jornada diurna, jornada nocturna - resolución 331 del 28 de diciembre de 2001

LA RECTORA

CERTIFICA:

Que, **ADALUZ RODRIGUEZ BRITO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.055.440, se desempeña en la actualidad como Auxiliar de servicios generales en la institucion educativa tecnica **ROIG Y VILLALBA**, adscrita en la (**Sede Preescolar Tomas Emilio Medina**), en el tiempo comprendido del 01 al 30 de Agosto del año 2023.

Desempeñandose en su labor de manera eficiente.

Esta certificación se expide en Fonseca – La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ESP. ESTHER GUERRA ORTIZ
Rectora

LA RECTORA

CERTIFICA:

Que, **URSULINA ANTONIA MENDOZA DAZA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.054.701, se desempeña en la actualidad como Auxiliar de servicios generales en la institucion educativa tecnica **ROIG Y VILLALBA**, adscrita en la (**Sede Clotilde Povea de Romero**), en el tiempo comprendido del 01 al 30 de Agosto del año 2023.

Desempeñandose en su labor de manera eficiente.

Esta certificación se expide en Fonseca – La Guajira, a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

ESP. ESTHER GUERRA ORTIZ
Rectora

Institución Educativa Técnica María Inmaculada
Creada mediante Decreto Departamental 320 de Diciembre 29 de 2004.
Técnica en Gestión Empresarial Decreto Departamental 093 de Abril de 2009
Calle 10 N° 17-28 Plaza Principal Telefax 605-7755507
FONSECA LA GUAJIRA
NIT: 825001548-1 DANE: 144279000287
iemariainmaculada@hotmail.com – mariainmaculada@sedguajira.gov.co

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA INMACULADA

CERTIFICA

Que empleada a continuación relaciono, laboro en esta institución educativa con funciones de **SERVICIOS GENERALES**, contratada por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LMITADA, identificada con el NIT: 800.164.323-1, los días del 1 al 30 de agosto de 2023.

No. De Cedula	Nombre y apellidos	Cargo	Desde
56.996.559	DAYANA SMITH CAMARGO	SERVICIOS GENERALES	El 1 al 30 De agosto de 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (31) del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Hna. ANA ELVIA ORTEGON FAJARDO
Rectora

Institución Educativa Técnica María Inmaculada
Creada mediante Decreto Departamental 320 de Diciembre 29 de 2004.
Técnica en Gestión Empresarial Decreto Departamental 093 de Abril de 2009
Calle 10 N° 17-28 Plaza Principal Telefax 605-7755507
FONSECA LA GUAJIRA
NIT: 825001548-1 DANE: 144279000287
iemariainmaculada@hotmail.com – mariainmaculada@sedguajira.gov.co

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA INMACULADA

CERTIFICA

Que empleada a continuación relaciono, laboro en esta institución educativa con funciones de **SERVICIOS GENERALES**, contratada por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LMITADA, identificada con el NIT: 800.164.323-1, los días del 1 al 30 de agosto de 2023.

No. De Cedula	Nombre y apellidos	Cargo	Desde
56.053.839	ALBA ROSA PINTO AMAYA	SERVICIOS GENERALES	El 1 al 30 De agosto de 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (31) del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Hna. ANA ELVIA ORTEGON FAJARDO
Rectora

Institución Educativa Técnica María Inmaculada
Creada mediante Decreto Departamental 320 de Diciembre 29 de 2004.
Técnica en Gestión Empresarial Decreto Departamental 093 de Abril de 2009
Calle 10 N° 17-28 Plaza Principal Telefax 605-7755507
FONSECA LA GUAJIRA
NIT: 825001548-1 DANE: 144279000287
iemariainmaculada@hotmail.com – mariainmaculada@sedguajira.gov.co

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA INMACULADA

CERTIFICA

Que empleada a continuación relaciono, laboro en esta institución educativa con funciones de **SERVICIOS GENERALES,** contratada por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LMITADA, identificada con el NIT: 800.164.323-1, los días del 1 al 30 de agosto de 2023.

No. De Cedula	Nombre y apellidos	Cargo	Desde
1.127.942.099	MARYIE TONCEL CUJIA	SERVICIOS GENERALES	El 1 al 30 De agosto de 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (31) del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Hna. ANA ELVIA ORTEGON FAJARDO
Rectora

Institución Educativa Rural Mercedes Romero de Quintero

Corregimiento El Totumo - San Juan del Cesar (La Guajira)
Conformada y Organizada mediante Decretos N° 244 del 05 de noviembre de 2002
y 233 de diciembre de 2011 Preescolar y Básica
Y 019 del 22 de febrero de 2010 para la Media
NIT: 825.002.766-5 DANE: 244650000494

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MERCEDES ROMERO DE QUINTERO

C E R T I F I C A

Que, **MINELVA CECILIA PLATA CUELLO**, con cedula de ciudadanía 56077431 de san juan del cesar - La Guajira prestó el servicio como auxiliar de servicio generales en esta Institución ubicada en el Corregimiento El Totumo, Municipio de San Juan del Cesar- La Guajira desde el 01 hasta 30 de agosto de 2023

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para sus fines pertinentes.

Dado el Corregimiento el Totumo Municipio de San Juan del Cesar el primer (01) días del mes de septiembre - 2023

Atentamente:

Lic. CASIMIRO RAÚL FRAGOSO GUERRA

C.C. 5'162.716 de San Juan del Cesar
Rector
Cel.3216817551

Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber. una Albert Einstein

Unidos Tejemos la Paz

Institución Educativa Rural Mercedes Romero de Quintero

Corregimiento El Totumo - San Juan del Cesar (La Guajira)
Conformada y Organizada mediante Decretos N° 244 del 05 de noviembre de 2002
y 233 de diciembre de 2011 Preescolar y Básica
Y 019 del 22 de febrero de 2010 para la Media
NIT: 825.002.766-5 DANE: 244650000494

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MERCEDES ROMERO DE QUINTERO

C E R T I F I C A

Que **LEIDY LICETH FUENTES CARDENAS,** con cedula de ciudadanía 1006714138 de Fonseca- La Guajira prestó el servicio como auxiliar de servicio generales en esta Institución ubicada en el Corregimiento El Totumo, Municipio de San Juan del Cesar- La Guajira desde el 01 hasta 30 de agosto de 2023

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para sus fines pertinentes.

Dado el Corregimiento el Totumo Municipio de San Juan del Cesar el primer (01) días del mes de septiembre - 2023

Atentamente:

Lic. CASIMIRO RAÚL FRAGOSO GUERRA
C.C. 5'162.716 de San Juan del Cesar
Rector
Cel.3216817551

Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber. una Albert Einstein

Unidos Tejemos la Paz

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
Aprobada mediante resolución 244 del 5 de noviembre de 2001
*DANE: 144650000066 * NIT: 825.000.966-2*
SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)

CERTIFICA:

Que **ANGELA MARGARITA DAZA VEGA**, identificada con C.C Nº 56.078.063 expedido en San Juan del Cesar (La Guajira), prestó sus servicios como auxiliar de servicio generales, en esta Institución educativa del 1 al 30 de agosto de 2023.

Dada en San Juan del Cesar (La Guajira) el 1 de septiembre de 2023.

Lic. CLOTILDE URBINA DE CARRILLO
CC N° 27002242 de San Juan del Cesar (La Guajira)
Rectora.-

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
Aprobada mediante resolución 244 del 5 de noviembre de 2001
*DANE: 144650000066 * NIT: 825.000.966-2*
SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)

CERTIFICA:

Que **RUSMIRA NIEVES LOPERENA**, identificada con C.C Nº 56.077.985 expedido en San Juan del Cesar (La Guajira), prestó sus servicios como auxiliar de servicio generales en esta Institución educativa del 1 al 30 de agosto de 2023.

Dada en San Juan del Cesar (La Guajira) el 1 de septiembre de 2023.

Lic. CLOTILDE URBINA DE CARRILLO
CC N° 27002242 de San Juan del Cesar (La Guajira)
Rectora.-

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE SAN JUAN DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que, la señora **JUANA ISABEL CARO COGOLLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1122396353 expedida en San Juan del Cesar, prestó los servicios Auxiliar de Servicios Generales, en la Sede Rafael Lacouture Mendoza de este Plantel en el tiempo comprendido del 1º, de agosto al 30 de agosto de 2023.....

Se expide a petición del interesado, a los 1º, días del mes de septiembre de 2023.

WESTIN ELÍAS VEGA
Rector

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE SAN JUAN DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que, la señora **MARTHA ISABEL GRANADOS ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.075.196 expedida en San Juan del Cesar, prestó los servicios Auxiliar de Servicios Generales, en la Sede Básica Primaria de este Plantel en el tiempo comprendido del 1º, de agosto al 30 de agosto de 2023.....

Se expide a petición del interesado, a los 1º, días del mes de septiembre de 2023.

WESTIN ELÍAS VEGA
Rector

Centro Educativo Rural El Tablazo
NIT: 825003252-6 DANE: 244650000133
3004537302 E-MAIL: centroeducativoeltablazo@hotmail.com
EL TABLAZO- SAN JUAN DEL CESAR -LA GUAJIRA

El Tablazo, San Juan del Cesar 31 agosto 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL TABLAZO

CERTIFICA

Que durante el periodo del 01 al 30 de Agosto de 2023, la operaria asignada por la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA** con **NIT 800164323-1**, la Señora **IRIS ELENA SABALZA AMAYA** identificada con la C.C. **No. 56078597** de San Juan del Cesar, cumplió a entera satisfacción con los servicios de aseo prestados en el **Centro Educativo Rural El Tablazo** en su sede Principal.

Para constancia de lo anterior se firma en El Tablazo, San juan del Cesar, el día 31 del mes de Agosto del año 2023, para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Mag. DESIRETH SARMIENTO
DIRECTORA

Centro Educativo Rural El Tablazo
NIT: 825003252-6 DANE: 244650000133
3004537302 E-MAIL: centroeducativoeltablazo@hotmail.com
EL TABLAZO- SAN JUAN DEL CESAR -LA GUAJIRA

El Tablazo, San Juan del Cesar 31 Agosto 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL TABLAZO

CERTIFICA

Que durante el periodo del 01 al 30 de Agosto de 2023, la operaria asignada por la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA** con **NIT 800164323-1**, la Señora **YOBEIDA MARÍA IGUARÁN GÓMEZ** identificada con la C.C. **No. 11310663112** de Albania, cumplió a entera satisfacción con los servicios de aseo prestados en el **Centro Educativo Rural El Tablazo** en su sede de los Pozos.

Para constancia de lo anterior se firma en El Tablazo, San juan del Cesar, el día 31 del mes de Agosto del año 2023, para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Mag. DESIRETH SARMIENTO
DIRECTORA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que para la señora **KELY MARGARITA GUERRA BAQUERO**, identificada con la cedula número 1.122.398.750 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, prestó sus servicios como auxiliar de servicios generales, en esta institución desde el 1 hasta el 30 de agosto de la presente anualidad.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, para sus fines pertinentes.

Dado en San Juan del Cesar el primero (1) de septiembre del 2.023.

RICARDO DARIO BONIVENTO LOPEZ
Rector

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que para la señora **FLOR MARIA PADILLA RIVERA**, identificada con la cedula número 56.073.979 expedida en San Juan del Cesar– La Guajira, prestó sus servicios como auxiliar de servicios generales, en esta institución desde el 1 hasta el 30 de agosto de la presente anualidad.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, para sus fines pertinentes.

Dado en San Juan del Cesar el primero (1) de septiembre del 2.023.

RICARDO DARIO BONIVENTO LOPEZ
Rector0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO
SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
Resolución No. 234 de Novbre. 30 de 2000
NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA MERCEDES CAMACHO CORDOBA** con C.C No. 1122404095 de San Juan del Cesar La Guajira, presta sus servicios como Auxiliar de aseo Generales en la Institución Educativa el Carmelo, contratada por la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA Nit:800164323-1** a partir del 1 al 30 de agosto de 2023.

Dado en San Juan del cesar a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Dr. EDWARD FRAGOZO MENDOZA
Rector

Carrera 16 No. 7-104 Teléfonos 7740091 fax 7742847
Email: insecasj@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO
SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
Resolución No. 234 de Novbre. 30 de 2000
NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

CERTIFICA:

Que la señor **LUIS CARLOS GAMEZ ALGUERO** con C.C No. 84.038.258 de San Juan del Cesar La Guajira, presta sus servicios como Auxiliar de aseo Generales en la Institución Educativa el Carmelo, contratado por la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA Nit:800164323-1** a partir del 1 al 30 de agosto de 2023.

Dado en San Juan del cesar a los 30 días del mes agosto de 2023.

Dr. EDWARD FRAGOZO MENDOZA
Rector

Carrera 16 No. 7-104 Teléfonos 7740091 fax 7742847
Email: insecasj@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO
SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
Resolución No. 234 de Novbre. 30 de 2000
NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

CERTIFICA:

Que la señora **ESTHEFANY ANDREA AROCHA** con C.C No. 1122410158 de San Juan del Cesar - La Guajira, presta sus servicios como Auxiliar de Aseo Generales en la Institución Educativa el Carmelo, contratada por la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA Nit:800164323-1,** a partir del 1 al 30 de agosto de 2023.

Dado en San Juan del cesar a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Dr. EDWARD FRAGOZO MENDOZA
Rector

Carrera 16 No. 7-104 Teléfonos 7740091 fax 7742847
Email: insecasj@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO
SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
Resolución No. 234 de Novbre. 30 de 2000
NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

CERTIFICA:

Que la señora **KARINA RAMIREZ** con C.C No. 1122400007 de San Juan del Cesar La Guajira, presta sus servicios como Auxiliar de Aseo Generales en la Institución Educativa el Carmelo, contratada por la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA Nit:800164323-1** a partir del 1 al 30 de agosto de 2023.

Dado en San Juan del cesar a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Dr. EDWARD FRAGOZO MENDOZA
Rector

Carrera 16 No. 7-104 Teléfonos 7740091 fax 7742847
Email: insecasj@hotmail.com

Institución Educativa Rural Ana Joaquina Rodríguez
Conformada por decreto 299 de octubre 27 de 2009
NIT: 825.002.551-9 DANE 244650000818
CAÑAVERALES – SAN JUAN DEL CESAR

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la señora, **SHIRLY NAILETH DIAZ ROSADO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1033707374 expedida en Bogotá, se presentó a la Institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Para desarrollar las funciones como Auxiliar de Servicios Generales del 1 de agosto al 30 del mismo mes del año 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes,

Dado en Cañaverales San Juan del Cesar, La Guajira a los 31 dia del mes de agosto del año 2023

Mg JOSE ALBERTO PLATA NUÑEZ
Rector

Institución Educativa Rural Ana Joaquina Rodríguez
Conformada por decreto 299 de octubre 27 de 2009
NIT: 825.002.551-9 DANE 244650000818
CAÑAVERALES – SAN JUAN DEL CESAR

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la señora, **NAIRA ISABEL RUEDA ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 56076433 expedida en San Juan del Cesar, se presentó a la Institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Para desarrollar las funciones como Auxiliar de Servicios Generales del 1 del mes de agosto al 30 del mismo mes del año 2023

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes,

Dado en Cañaverales, San Juan del Cesar, La Guajira a los 31 dias del mes de agosto del año 2023

Mg JOSE ALBERTO PLATA NUÑEZ
Rector

Institución Educativa Rural Ana Joaquina Rodríguez
Conformada por decreto 299 de octubre 27 de 2009
NIT: 825.002.551-9 DANE 244650000818
CAÑAVERALES – SAN JUAN DEL CESAR

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la señora, **DALCINA BEATRIZ QUINTERO RAMIREZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 56075234 expedida en San Juan del Cesar, se presentó a la Institución contratada por la compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Para desarrollar las funciones como Auxiliar de Servicios Generales, del 1 del mes de agosto al 30 del mismo mes del año 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes,

Dado en Cañaverales San Juan del Cesar, la Guajira a los 31 dias del mes de agosto del año 2023

Mg JOSE ALBERTO PLATA NUÑEZ
Rector

Institución Educativa Manuel Antonio Dávila

CONFORMADA Y ORGANIZADA MEDIANTE DECRETO No. 244 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002
NIT. 892.115.277-4 DANE 144650000651
San Juan del Cesar, La Guajira, Calle 15 No. 17-107 Barrio Los Ángeles

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DÁVILA DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.

HACE CONSTAR:

Que NATALIA DE JESÚS MENDOZA ARIÑO, identificada con C.C.No.1122408719, expedida en San Juan del Cesar, se presentó a la institución contratada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. NIT 8001643-1 para desarrollar las funciones como Auxiliar de Servicios Generales del 01 de agosto al 30 de agosto del año 2023.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Juan del Cesar, el día jueves 31 de agosto de 2023

Lic. JUAN BAUTISTA DIAZ BERMÚDEZ
Rector

Institución Educativa Manuel Antonio Dávila

CONFORMADA Y ORGANIZADA MEDIANTE DECRETO No. 244 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002
NIT. 892.115.277-4 DANE 144650000651
San Juan del Cesar, La Guajira, Calle 15 No. 17-107 Barrio Los Ángeles

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DÁVILA DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.

HACE CONSTAR:

Que LIDUVINA ESTHER SUBIRIA GONZÁLEZ, identificada con C.C.No.56075498, expedida en San Juan del Cesar, se presentó a la institución contratada por la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. NIT 8001643-1 para desarrollar las funciones como Auxiliar de Servicios Generales del 01 de agosto al 30 de agosto del año 2023.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Juan del Cesar, el día jueves 31 de agosto de 2023

Lic. JUAN BAUTISTA DÍAZ BERMÚDEZ
Rector

Centro Educativo Los Haticos
NIT: 825, 003,272-3 DANE: 244650000257
E-MAIL: cerloshaticos@gmail.com - TELF. 3013701163
Los Haticos -San Juan Del Cesar -La Guajira

Los Haticos, San Juan Del Cesar La Guajira 31 de agosto 2023

Yo, **MARTHA ISABEL DAZA NUÑEZ**, identificada con cedula ciudadanía N° 56078721 expedida en San Juan Del Cesar La Guajira y en mi calidad de Directora del Centro Educativo Los Haticos De San Juan Del Cesar La Guajira.

C E R T I F I C O:

Que la empresa de vigilancia privada **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA,** identificada con Nit 800164323-1, presto sus servicios de aseo con la operaria **Elena María Córdoba Gil** con Cedula de ciudadanía No 56077645, en el Centro Educativo Los Haticos durante el periodo del 1 de agosto al 30 de agosto el 2023.

Dado en los haticos, San Juan Del Cesar La Guajira a los 31 días del mes de agosto 2023.

MARTHA ISABEL DAZA NUÑEZ
Directora del Centro Educativo los Haticos

Centro Educativo Los Haticos
NIT: 825, 003,272-3 DANE: 244650000257
E-MAIL: cerloshaticos@gmail.com - TELF. 3013701163
Los Haticos -San Juan Del Cesar -La Guajira

Los Haticos, San Juan Del Cesar La Guajira 31 de agosto 2023

Yo, **MARTHA ISABEL DAZA NUÑEZ**, identificada con cedula ciudadanía N° 56078721 expedida en San Juan Del Cesar La Guajira y en mi calidad de Directora del Centro Educativo Los Haticos De San Juan Del Cesar La Guajira.

C E R T I F I C O:

Que la empresa de vigilancia privada **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA,** identificada con Nit 800164323-1, presto sus servicios de aseo con la operaria **DIANA URRUTIA URRUTIA** con Cedula de ciudadanía No 1122398940 en el Centro Educativo Los Haticos durante el periodo el periodo del 1 de agosto del 2023 al 30 de agosto el 2023.

Dado en los haticos, San Juan Del Cesar La Guajira a los 31 días del mes de agosto 2023

MARTHA ISABEL DAZA NUÑEZ
Directora del Centro Educativo los Haticos

CENTRO EDUCATIVO CORRAL DE PIEDRA
CORRAL DE PIEDRA – SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
NIT. 900042036-1 – DANE: 244650000141

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO CORRAL DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

CERTIFICA:

Que la señora **TANIA MARÍA DÍAZ CUELLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.937.431, de Riohacha, prestó sus servicios como auxiliar de servicios generales, en este centro educativo, desde el primero (01) hasta el treinta (30) del mes agosto de 2023.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, para sus fines pertinentes.

Para constancia de lo anterior se firma en Corral de Piedra, Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, el primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

.

Cordialmente,

Yaquilis Pitre S.

YAQUILIS BEATRIZ PITRE SUÁREZ.
C.C. N° 56.054.418 de Fonseca la Guajira.
Directora.
Cel: 3103524006
Email. cecorraldepiedra@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO CORRAL DE PIEDRA
CORRAL DE PIEDRA – SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
NIT. 900042036-1 – DANE: 244650000141

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO CORRAL DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

CERTIFICA:

Que la señora **ISABEL MERCEDES CUELLO MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 49.762.129 de Valledupar, prestó sus servicios como auxiliar de servicios generales, en este centro educativo, desde el primero (01) hasta el treinta (30) del mes agosto de 2023.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, para sus fines pertinentes.

Para constancia de lo anterior se firma en Corral de Piedra, Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, el primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

YAQUILIS BEATRIZ PITRE SUÁREZ.
C.C. N° 56.054.418 de Fonseca la Guajira.
Directora.
Cel: 3103524006
Email. cecorraldepiedra@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE CARACOLÍ

CÓDIGO DANE 244650000117 – NIT. 900014608-3
DECRETO N° 608 DE 2010 (POSPRIMARIA)
DECRETO N° 223 DE 2013 - ORDENANZA N° 362 DE 2013
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE CARACOLI

CERTIFICA:

Que la señora **MURGAS SOTO IDALIS** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.122.406.176** de San Juan del Cesar, prestó sus servicios como operaria de aseo y desinfección en esta Institución Educativa, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto del 2023 calendario escolar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 31 del mes Agosto de 2023.

Otilia Camargo M

OTILIA CAMARGO MENDOZA
RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE CARACOLÍ

CÓDIGO DANE 244650000117 – NIT. 900014608-3
DECRETO N° 008 DE 2010 (POSPRIMARIA)
DECRETO N° 223 DE 2013 - ORDENANZA N° 362 DE 2013
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE CARACOLI

CERTIFICA:

Que la señora **SIERRA GONZALEZ YEINIS YULIETH** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.122.414.895** de San Juan del Cesar, prestó sus servicios como operaria de aseo y desinfección en esta Institución Educativa, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto del 2023 calendario escolar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 31 del mes Agosto de 2023.

OTILIA CAMARGO MENDOZA
RECTORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES
NIT.: 825003231-1 DANE: 244650000516
Los Pondores – San Juan del Cesar La Guajira

SEDE PRINCIPAL

La suscrita Directora del Centro Educativo los Pondores

HACE CONSTAR

Que la Señora **SILVANA PATRICIA BERMUDEZ FUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 56.075.983 de San Juan del Cesar La Guajira, se presentó a la institución contratada por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA**. Para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales a partir del 1 de Agosto al 30 de Agosto del Año 2023.

Para mayor constancia se firma en el corregimiento de Los Pondores de San Juan del Cesar - La Guajira, a solicitud del interesado a los 31 días del Mes de Agosto del año 2023.

DORIS MARIA MORENO ORTEGA
DIRECTORA
CC. No. 49.751.246 DE CHIMICHAGUA CESAR
CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES
NIT.: 825003231-1 DANE: 244650000516
Los Pondores – San Juan del Cesar La Guajira

SEDE PRINCIPAL

La suscrita Directora del Centro Educativo los Pondores

HACE CONSTAR

Que la Señora **CARMEN JOSEFINA ORTEGA GAMARRA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.403.575 de San Juan del Cesar La Guajira, se presentó a la institución contratada por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA**. Para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales a partir del 1 de Agosto al 30 de Agosto del Año 2023.

Para mayor constancia se firma en el corregimiento de Los Pondores de San Juan del Cesar - La Guajira, a solicitud del interesado a los 31 días del Mes de Agosto del año 2023.

DORIS MARIA MORENO ORTEGA
DIRECTORA
CC. No. 49.751.246 DE CHIMICHAGUA CESAR
CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

Institución Educativa Rural Hugues Manuel Lacouture
Modalidad Académica Con Énfasis En Agropecuaria y Medio Ambiente
Conformada Y Organizada Mediante Decreto N 244 Del 5 De Noviembre Del 2022
Dane 244 650000-Nit. 892115470-1

EL RECTOR DE LA INSTITUCION

CERTIFICA:

Que la señora **ALBA CECILIA GÁMEZ ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **56076578** expedida en San Juan del Cesar, presta sus servicios como **Auxiliar de Servicios Generales (Aseadora**), por contrato de la Empresa Compañía de Servicios Generales del Caribe en la I. E Rural "Hurgues Manuel Lacouture" de La Junta La Guajira durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de agosto de 2023

MSc. ROBERTO CARLOS DÍAZ SALINA
Rector

Carrera. 5 No. 4-06 Cel: 3104317222 – 311303035414 - 3215686434
E-mails: rectoria@ierhml.edu.co , secretaria@ierhml.edu.co , pagaduria@ierhml.edu.co

Institución Educativa Rural Hugues Manuel Lacouture
Modalidad Académica Con Énfasis En Agropecuaria y Medio Ambiente
Conformada Y Organizada Mediante Decreto N 244 Del 5 De Noviembre Del 2022
Dane 244 650000-Nit. 892115470-1

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

CERTIFICA:

Que la señora **GREGORIA DEL CARMEN FONTALVO GÁMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.56075681 expedida en San Juan del Cesar, presta sus servicios como **Auxiliar de servicios Generales (Aseadora)**, por contrato de la Empresa Compañía de Servicios Generales del Caribe en la I. E Rural "Hurgues Manuel Lacouture" de La Junta La Guajira durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de agosto de 2023

MSc. ROBERTO CARLOS DÍAZ SALINA
Rector

Carrera. 5 No. 4-06 Cel: 3104317222 – 311303035414 - 3215686434
E-mails: rectoria@ierhml.edu.co , secretaria@ierhml.edu.co , pagaduria@ierhml.edu.co

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA

San Juan del Cesar La Guajira

Aprobado por la Secretaria de Educación Departamental en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media según Decreto No.244 de noviembre 5 de 2002 NIT 825.001.049-8 DANE 144650001020

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YESIKA PAOLA SANTIAGO MONTAÑO**, titular de la cedula número **1122407376** presto sus servicios a esta institución en el cargo de **AUXILILIAR DE SERVICIOS GENERALES,** quien labora para la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE,** desde el **1ro. de agosto al 30 de agosto de 2023.**

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Esp. **GALA INES DAZA CUELLO**

Rectora (E)

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA

San Juan del Cesar La Guajira

Aprobado por la Secretaria de Educación Departamental en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media según Decreto No.244 de noviembre 5 de 2002 NIT 825.001.049-8 DANE 144650001020

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTINEZ ARIAS NELLY PETRONILA**, titular de la cedula número **49768691** presto sus servicios a esta institución en el cargo de **AUXILILIAR DE SERVICIOS GENERALES,** quien labora para la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE,** desde el **1ro. de agosto al 30 de agosto de 2023.**

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Esp. **GALA INES DAZA CUELLO**

Rectora (E)

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA

San Juan del Cesar La Guajira

Aprobado por la Secretaria de Educación Departamental en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media según Decreto No.244 de noviembre 5 de 2002 NIT 825.001.049-8 DANE 144650001020

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA

HACE CONSTAR:

Que la señora **OÑATE GAMEZ MARGARITA ROSA**, titular de la cedula número **56075603** presta sus servicios a esta institución en el cargo de **AUXILILIAR DE SERVICIOS GENERALES,** desde el **1ro. de agosto al 30 de agosto de 2023.** quien labora para la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE.**

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Esp. **GALA INES DAZA CUELLO**

Rectora (E)

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que **BALCAZAR JIMENEZ ROSA MARGARITA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.123.730.532**, expedida en **El Molino,** prestó sus servicios como aseadora en esta institución por medio de la Empresa Compañía de Servicios Generales Del Caribe LTDA, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto de 2023.

Se expide la presenta a petición del interesado.

Dado en El Molino a los 31 días del mes de Agosto de 2023

ESTELA ZABALETA MONTERO
Rectora

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que **BENAVIDES OROZCO OLGA MARIA** identificada con cédula de ciudadanía número **49´698.389**, expedida en **Agustín Codazzi (Cesar),** prestó sus servicios como aseadora en esta institución, por medio de la Empresa Compañía de Servicios Generales Del Caribe LTDA, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Agosto de 2023.

Se expide la presenta a petición del interesado.

Dado en El Molino a los 31 días del mes de Agosto de 2023

ESTELA ZABALETA MONTERO
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA "ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES"
CRA 2 Nª 15-150 TEL. 3015185729
EL MOLINO – GUAJIRA

NIT: 892.115.240-2 DANE: 144110000067

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES.

C E R T I F I C A:

Que el joven **CARLOS ANDRES GONZALEZ PAEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1123733220, laborò en esta institución como **Auxiliar De Servicios Generales,** con asignación de 8 horas diarias, desde el 1 de agosto hasta el 30 de agosto del año 2023.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos personales.

El Molino La Guajira, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Mag. BLADIMIR FLOREZ PEÑALOZA
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA "ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES"
CRA 2 Nª 15-150 TEL. 3015185729
EL MOLINO – GUAJIRA

NIT: 892.115.240-2 DANE: 144110000067

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES.

C E R T I F I C A:

Que la joven **ANDREA CAROLINA RINCONES GUERRERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1123730233, laborò en esta institución como **Auxiliar De Servicios Generales,** con asignación de 8 horas diarias**,** desde el 1 de agosto hasta el 30 de agosto del año 2023.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos personales.

El Molino La Guajira, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Mag. BLADIMIR FLOREZ PEÑALOZA
Rector

República de Colombia
Departamento de La Guajira
CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA
Municipio de Urumita
Nit: 900129126 – 1
Código Dane: 244855000276

Modalidad
Postprimaria

Aprobada Según Decreto
181 de 2014.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA

CERTIFICA

Que la señora **YESIKA YOJANA MOLINA BARROS**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.119.837.225** de Urumita la Guajira, quien viene desempeñándose en el cargo de **SERVICIO GENERAL** (Aseo) desde el 1 de agosto 2.023 hasta el 30 de agosto del mismo año, la cual desarrolla su trabajo de forma puntual y eficiente, hasta el momento no ha presentado dificultad, y posee una convivencia excelente con la comunidad educativa del sector.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los días del mes de de 2.023.

JOSE ARMANDO MOLINA LIÑAN
CC: 84101312 de Urumita
Email: Josearmando-68@outlook.com
Director
Centro Educativo Esperanza.
Celular: **3113816136 3102201923**

Urumita, la Guajira

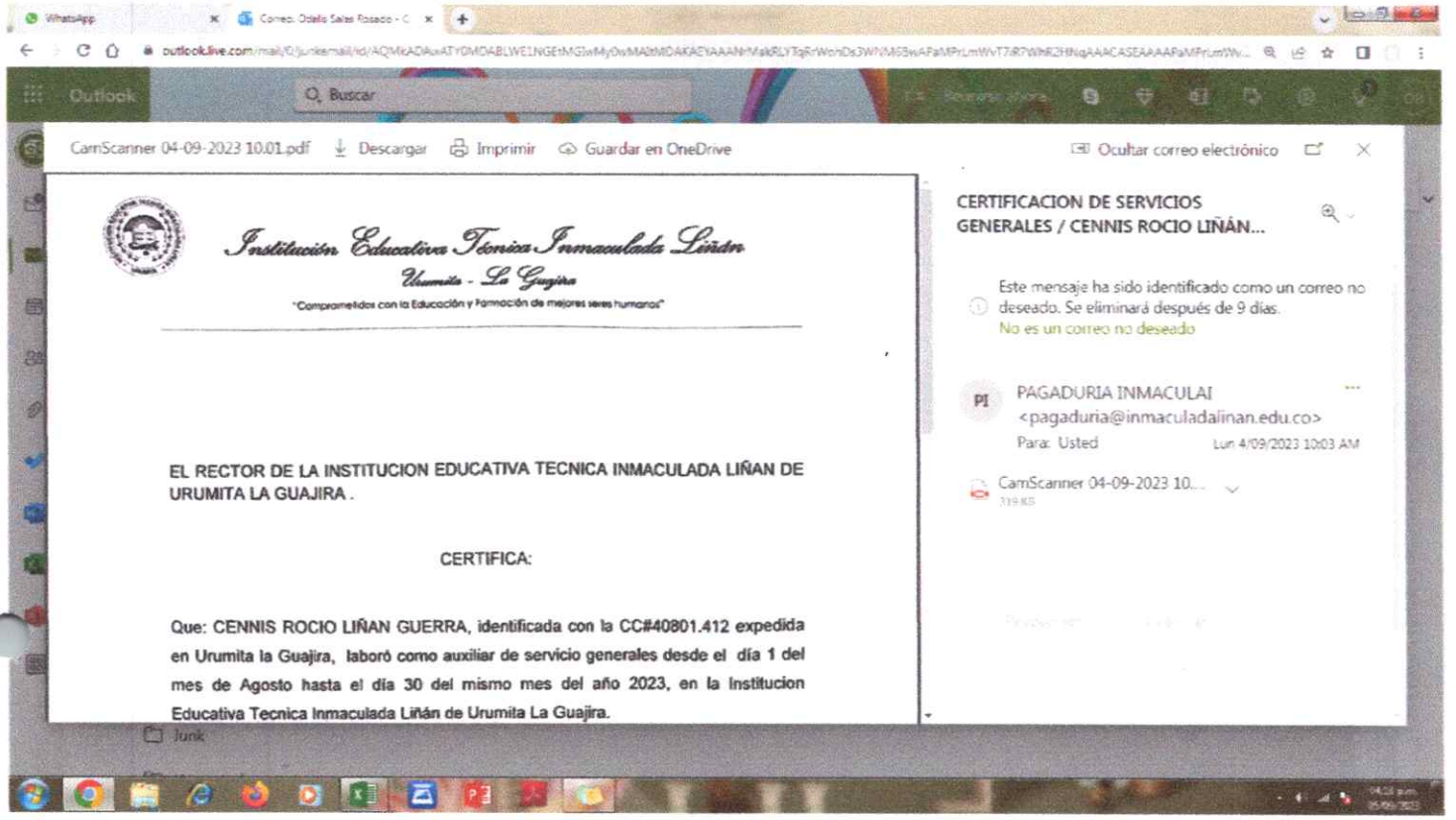
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA LA GUAJIRA.

HACEN CONSTAR

Que el señor **ALBERT JOSE NUÑEZ LIÑAN** identificado, con cedula de ciudadanía **84101769,** expedida en Urumita la Guajira, se presentó a la institución contratado por la Compañía de Servicios Generales del Caribe LTDA. Para desarrollar las funciones como auxiliar de servicios generales del **1 de agosto al 30**, del mismo mes año 2023

La certificación se expide a solicitud del interesado

Esp JUAN CLAUDIO MOLINA LIÑÁN
Rector



CamScanner 04-09-2023 10.01.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA LA GUAJIRA .

CERTIFICA:

Que: CENNIS ROCIO LIÑAN GUERRA, identificada con la CC#40801.412 expedida en Urumita la Guajira, laboró como auxiliar de servicio generales desde el día 1 del mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes del año 2023, en la Institucion Educativa Tecnica Inmaculada Liñán de Urumita La Guajira.

CERTIFICACION DE SERVICIOS GENERALES / CENNIS ROCIO LIÑAN...

Este mensaje ha sido identificado como un correo no deseado. Se eliminará después de 9 días.
No es un correo no deseado

PAGADURIA INMACULAI <pagaduria@inmaculadaliinan.edu.co>
Para: Usted Lun 4/09/2023 10:03 AM

CamScanner 04-09-2023 10....

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA LA GUAJIRA .

CERTIFICA:

Que: CENNIS ROCIO LIÑAN GUERRA, identificada con la CC#40801.412 expedida en Urumita la Guajira, laboró como auxiliar de servicio generales desde el día 1 del mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes del año 2023, en la Institucion Educativa Tecnica Inmaculada Liñán de Urumita La Guajira.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Esp. ALFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR.

Powered by CamScanner

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que **MARIA CRISTINA PERPIÑAN ROSADO** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 39.492.050 Expedida en Maicao (La Guajira), presto sus Servicios Como auxiliar de Servicios Generales en esta Institución, desde el 1 al 30 de Agosto del presente año.

En constancia se firma en Villanueva (La Guajira) a solicitud del interesado para fines pertinentes a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,

Esp. JOSEFINA RAMIREZ DAVID
Rectora

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA
DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que **ROSALBA PEREZ SUAREZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 40.799.302 Expedida en Villanueva (La Guajira), presto sus Servicios Como auxiliar de Servicios Generales en esta Institución, desde el 1 al 30 de Agosto del presente año.

En constancia se firma en Villanueva (La Guajira) a solicitud del interesado para fines pertinentes a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,

Esp. JOSEFINA RAMIREZ DAVID
Rectora

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA
DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que **FANNY BEATRIZ VEGA GUILLEN** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 40.798.979 Expedida en Villanueva (La Guajira), presto sus Servicios Como auxiliar de Servicios Generales en esta Institución, desde el 1 al 30 de Agosto del presente año.

En constancia se firma en Villanueva (La Guajira) a solicitud del interesado para fines pertinentes a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,

Esp. JOSEFINA RAMIREZ DAVID
Rectora

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que **ARACELIS MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 56.097.990 Expedida en Villanueva (La Guajira), presto sus Servicios Como auxiliar de Servicios Generales en esta Institución, desde el 1 al 30 de Agosto del presente año.

En constancia se firma en Villanueva (La Guajira) a solicitud del interesado para fines pertinentes a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,

Esp. JOSEFINA RAMIREZ DAVID
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE FRANCISCO DANGOND DAZA
Decreto No 239 del 5 de nov. - 2002
Nit: 800233389-1 DANE: 144874000657
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA

CERTIFICA:

Que **YENIS LEONOR ACUÑA MILIAN** identificada con la cedula de ciudadanía # 56.097.864. expedida en Villanueva La Guajira, laboró en esta Institución como Servicio General durante los días del 1 al 30 de agosto de 2023,se cumplió a entera satisfacción en la sede Principal (Mega Colegio)

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva, la Guajira, el día 31 del mes de agosto del año 2023.

Cordialmente,

JOSE JAIME BALETA OROZCO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE FRANCISCO DANGOND DAZA
Decreto No 239 del 5 de nov. - 2002
Nit: 800233389-1 DANE: 144874000657
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA

CERTIFICA :

Que **LETICIA VIRGINIA PEÑALOZA REGALADO** identificada con la cedula de ciudadanía # 56.099.284 expedida en Villanueva La Guajira, laboró en esta Institución como Servicio General durante los días del 1 al 30 de agosto de 2023, se cumplió a entera satisfacción en la sede Principal (Mega Colegio)

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva, la Guajira, el día 31 del mes de agosto año 2023.

Cordialmente,

JOSE JAIME BALETA OROZCO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE FRANCISCO DANGOND DAZA
Decreto No 239 del 5 de nov. - 2002
Nit: 800233389-1 DANE: 144874000657
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA

CERTIFICA :

Que **LUISAURA MONTERO HERNANDEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía # 1121335972 expedida en Villanueva La Guajira, laboró en esta Institución como Servicio General durante los días del 1 al 30 de agosto de 2023, se cumplió a entera satisfacción en la sede Amparo de Niñas.

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva, la Guajira, el día 31 del mes de agosto año 2023.

Cordialmente,

JOSE JAIME BALETA OROZCO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE FRANCISCO DANGOND DAZA
Decreto No 239 del 5 de nov. - 2002
Nit: 800233389-1 DANE: 144874000657
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA

CERTIFICA:

Que **ALEXI PATRICIA DAZA BARROS,** identificada con la cedula de ciudadanía # 52.326.362 expedida en Bogotá, laboró en esta Institución como Servicio General durante los días del 1 al 30 de agosto de 2023,se cumplió a entera satisfacción en la sede María Auxiliadora

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva, la Guajira, el día 31 del mes de agosto año 2023.

Cordialmente,

JOSE JAIME BALETA OROZCO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PROMOCIÓN SOCIAL
VILLANUEVA LA GUAJIRA
NIT: 892-140013-2
DANE: 144874000517 (Sede Principal)
DANE: 144874000711 (Sede Las Delicias)
Establecimiento de Enseñanza Preescolares, Básica: Primaria Secundaria y Media Técnica
Creado por Decreto No. 418 del 9 Octubre de 1.975 y Aprobado según Res. No 236 del 30 Nov. de 2000
Conformado y Organizado Según Decreto No 239 del 5 Noviembre 2002 Emanada Sec. Edu. Dptal.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA,

CERTIFICA:

Que: **MARGARITA ROSA GUERRA CUJIA**; identificado (a) con la cedula de ciudadanía número: 56.077.269 expedida en San Juan del Cesar; prestó sus servicios en esta Institución Educativa Técnica De Promoción Social, desempeñando funciones de SERVICIOS GENERALES, contratado por la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE, entre el 1 de agosto al 30 de agosto del 2023.

Para mayor constancia se firma en Villanueva La Guajira; a solicitud del interesado a los 31 días del mes de agosto del 2023.

Esp. JORGE ENRIQUE SOSA NARIÑO
Rector

Sede principal: Urbanización Orosuz Calle 4 Nº 13-130 Telefax: No. **7772760**
Sede Las Delicias Cra 14 Nº 7-47 - Villanueva – La Guajira
Correo electrónico: insprossur@hotmail.com
Erika Mendoza Pérez

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GOOL
NIT: 825000898-1
DANE: 144874000266

Establecimiento de Enseñanza Preescolar, Básica Primaria y Secundaria
Reconocido mediante Acuerdo No. 024 de Agosto de 1995 y aprobado según Resolución 239 de 5 de Noviembre de 2002 emanada de Secretaria de Educación Departamental.

LA SUSCRITA RECTORA,

CERTIFICA:

Que la señora, MARIA PAOLA SALAS MONTERO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 57105267 expedida en Aracataca Magdalena, prestó sus servicios como Aseadora de manera **SATISFACTORIA** durante el periodo de 01 de Agosto al 30 de Agosto de año 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Dado en Villanueva La Guajira a los 31 día del mes de Agosto del año 2023

Atentamente,

LUZ MARINA CUELLO CABALLERO
Rectora

Sede Principal: Cra. 8 No. 3ª -09 Tel: (095) 7773960 Fax (095) 7773960
Correo Electrónico: inseducelgool@hotmail.com
Página Web: institucióneIgool.wordpress.com
Villanueva –Guajira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GOOL
NIT: 825000898-1
DANE: 144874000266

Establecimiento de Enseñanza Preescolar, Básica Primaria y Secundaria
Reconocido mediante Acuerdo No. 024 de Agosto de 1995 y aprobado según Resolución 239 de 5 de Noviembre de 2002 emanada de Secretaria de Educación Departamental.

LA SUSCRITA RECTORA,

CERTIFICA:

Que la señora, IRIS JOHANA DIAZ TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1121336897 expedida en Villanueva La Guajira, prestó sus servicios como Aseadora de manera **SATISFACTORIA** durante el periodo de 01 de Agosto 30 Agosto de año 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Dado en Villanueva La Guajira a los 31 día del mes de Agosto del año 2023

Atentamente,

LUZ MARINA CUELLO CABALLERO
Rectora

Sede Principal: Cra. 8 No. 3ª -09 Tel: (095) 7773960 Fax (095) 7773960
Correo Electrónico: inseducelgool@hotmail.com
Página Web: institucióneIgool.wordpress.com
Villanueva –Guajira

Oficio C.S.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES
Conformada y organizada según decreto 239 de 2002 y Aprobada para la Educación Media Académica por el decreto 223 del 20 de agosto de 2013
DANE: 144874000452 - NIT: 825.000.878 – 2
Villanueva – La Guajira

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES

CERTIFICA:

Que la señora **NEYCYS JOSEFINA NUÑEZ FLOREZ,** Identificada con cedula de Ciudadanía No.56.097.505, ha cumplido con las funciones como auxiliar de Servicios Generales en esta Institución Educativa del 1 al 30 de agosto del 2023.

Atentamente.

ESP. Elis Marina Vega Mendoza
Rectora.

Calle 16 -# 2 – 45 Barrio José Galo Daza
3128448236
7771232

Proyecto: L.MOYA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA
Establecimiento de Enseñanza Preescolar, Básica Primaria y Secundaria
Reconocido mediante Acuerdo No. 024 de Agosto de 1995 y aprobado según Res. 339 de Dic. De 2001
Conformado y Organizado según Decreto No. 239 del 5 de Nov. 2002 Emanada de Sec. Educ. Dptal.
CALLE 10 No. 9ª-62 - TEL. 7773319 - CORREO: ieestebanbendeck@hotmail.com

NIT: 825.000.818-0
COD.DANE 144874000380

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA, DE VILLANUEVA GUAJIRA,

CERTIFICA:

Que **YOLIBETH DEL CARMEN SAURITH ACOSTA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 56.098.923, laboro en el cargo de Servicios Generales con funciones de Aseadora desde el 1 al 30 de AGOSTO del 2023 en la Sede Jardín Infantil Luisa Orozco .-

Villanueva, agosto 31 de 2023

LUIS GUILLERMO ACOSTA URBINA
C.C.. 17.970.202 Villanueva
Rector

COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA
Nit: 800164323-1

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS N°450 DE 2023.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN No. 450**	**de**	**2023**	Espacio para el número de Radicación:
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCTIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIA				
Contratista:	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA. – NIT. 800.164.323-1**			

El presente corresponde al Informe No. 3 de 2023, informe que detallan las ejecuciones de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y describe el estado de avance de ejecución del objeto contractual.

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**Descripción del avance:** La compañía ha venido obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos, para lo cual se presenta en el primer informe con las evidencias de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de agosto del 2023, contrato de acuerdo con lo expuesto en el contrato N° **450 DE 2023.**
		Entrega producto Sí _X_ No _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
2	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse	**Descripción del avance:** La Compañía adquirió las pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO de acuerdo con lo pactado en el contrato N°450 **DE 2023**
		Entrega producto Sí _X_ No _____ Ubicación: TERCER INFORME
3	Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	**Descripción del avance: :** La Compañía adquirió las pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO de acuerdo con lo pactado en el contrato N°450 **DE 2023**
		Entrega producto Sí X No _____ **Ubicación:** TERCER INFORME

4	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	La compañía ha venido obrando con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, es decir; GOBERNACION DE LA GUAJIRA. **Entrega producto Sí** _X_ **No** _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
5	Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Gobernación de La Guajira y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada	**Descripción del avance:** con el fin de prestar un mejor servicio la entidad acata con responsabilidad las obligaciones y desarrollo de las actividades **Entrega producto Sí** __X_ **No** _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato	**Descripción del avance:** La compañía ha sido diligente y además Acata las recomendaciones por el interventor. **Entrega producto Sí** __X_ **No** _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
7	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso	**Descripción del avance:** la empresa reporta que ninguna novedad en los que se refiere a accidentes por deterioro o daños de los bienes utilizados e intervenidos durante el periodo facturado del 01 al 30 de agosto del 2023
8	Presentar para el pago la factura y comprobante de aportes a la seguridad social. (Salud y pensión)	**Descripción del avance:** Se aporta los respectivos pagos del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley seguridad social y parafiscales. **Entrega producto Sí** _X_____ **NO**___ **Ubicación:** TERCER INFORME

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Ejecutar los trabajos con personal idóneo, tal como se describe en estos Estudios previos. Así como la empresa responsable del servicio cuenta con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio	**Descripción del avance:** • El servicio de aseo se prestó en cada una de las sedes con un personal capacitado responsable en los sitios establecidos por la entidad sin ninguna novedad durante el periodo comprendido del 01 al 30 de agosto del 2023, contrato de acuerdo con lo expuesto en el contrato N° **450 DE 2023.** **Entrega producto Si** _X_ **No** _____ **Ubicación:** TERCER INFORME

2	La prestación del servicio, incluye el servicio de aseo, limpiada, desinfección, brillada y cristalización de pisos, servicios menores de jardinería en las instalaciones de las Instituciones Educativas.	**Descripción del avance:** Se realizaron las siguientes actividades que garantizan la adecuada prestación del servicio: 1. Se realizó la supervisión a todos los operarios de la compañía 2. Se realizó limpieza y desinfección en todas las sedes
		Entrega producto Si _X_ No _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
3	Será por cuenta y cargo del Contratista, el pago de salarios y prestaciones sociales, dotación de uniformes, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.	**Descripción del avance:** Se canceló oportunamente los salarios al personal vinculado al contrato, para lo cual se aporta la planilla de pago realizada.
		Entrega producto Si _X_ No _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
4	Será de la autonomía y responsabilidad del Contratista la contratación, organización, orientación técnica, supervisión y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad	**Descripción del avance:** Se realizó la contratación y organización para cumplí satisfactoriamente
		Entrega producto Si _X_ No _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
5	Seleccionar todo el personal y mantenerlo debidamente contratado conforme a la legislación laboral vigente	**Descripción del avance:** todos el personal está debidamente uniformado y contratado conforme a la legislación laboral vigente GOBERNACION DE LA GUAJIRA
		Entrega producto Si _X_ No _____ **Ubicación** TERCER INFORME

6	Suplir las fallas de personal de aseo y con la debida prontitud e igualdad de condiciones	**Descripción del avance:** la compañía siempre brinda respaldo en caso de ausencia por incapacidades y permisos de los operarios
		Entrega producto Si __ No X_____ **Ubicación:** TERCER INFORME
7	Presentar al Supervisor del Contrato por parte de la entidad contratante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de dicha Orden, la contratación del personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales del personal, quienes desarrollaran los servicios en las instalaciones de la entidad	**Descripción del avance:** Se viene cumpliendo a cabalidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
		Entrega producto Si _X_ No _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
8	Además, el Contratista debe ajustarse a los cambios de horarios de actividades de labores en el mismo.	**Descripción del avance:** la compañía se ajusta a los cambios de horarios
		Entrega producto Si _X_ No. _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
9	Presentar el personal que se pondrá a disposición en cada una de las Instituciones Educativas, para coordinar las labores a realizar	**Descripción del avance:**. compañía ha realizado seguimientos del personal en los procesos y desempeño de sus labores técnicas e igualmente ha venido haciendo seguimiento para satisfacer las necesidades de cada operario
		Entrega producto Si _X_ No. _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
10	Mantener siempre a disposición personal adicional ofrecido para brindar el respaldo en las dependencias que así lo requieran	**Descripción del avance:** la compañía siempre brinda respaldo en caso de ausencia por incapacidades y permisos de los operarios
		Entrega producto Si _X_ No. _____ **Ubicación:** TERCER INFORME
11	Prestar los servicios única y exclusivamente en las dependencias que le autorice la entidad	**Descripción del avance:** se presentan los servicios únicamente a las sedes que están dentro de la ejecución del contrato
		Entrega producto Si ___ No. _X_____ **Ubicación: N/A**
12	Prestar el servicio de aseo de acuerdo a los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de	**Descripción del avance:** la empresa presto a cabalidad el servicio de aseo durante el periodo del 01 al 30 de agosto del 2023 de acuerdo a los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia

	seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia, además por las condiciones actuales acatar todas las condiciones de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional.	**Entrega producto Si _X_ No. _____** **Ubicación:** TERCER INFORME
13	Emplear, para la prestación del servicio de aseo con personal saludable, entrenado y calificado, debidamente uniformado	**Descripción del avance:** compañía ha realizado seguimientos del personal para la prestación del servicio con un personal saludable y debidamente uniformado.
		Entrega producto Si _X_ No. _____ **Ubicación:** TERCER INFORME

Si el supervisor tiene observaciones con respecto al estado de la ejecución de las obligaciones anteriormente presentadas, debe incluirlas en la siguiente tabla.

Observaciones:

Observación	Amerita corrección o acción correctiva (SI/NO)	Descripción de la Corrección o Acción Correctiva

Como soporte de lo anterior, anexo los siguientes documentos al presente informe de ejecución:

ANEXOS	ANEXOS	No. DE FOLIOS
Copia de Contrato No. 450 de 2023	Copia cédula de ciudadanía Representante Legal	
Anexo al contrato de prestación de servicio	Certificado de Existencia y Representación Legal.	
Copia del Acta de Inicio.	Certificación Bancaria Cuenta Corriente N° 110-405-12447-0 Banco Popular	
Certificados de Disponibilidad Presupuestal.	Informe y fotografías	
Copia Registro Presupuestal.		
Copia de la Póliza		
Copia Aprobación de Pólizas		
Certificado de Pago de Aportes.		
Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios.		
Copia del Registro Único Tributario.		

GABRIEL RODRIGUEZ GIL
Representante Legal

COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA
Nit: 800164323-1

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS N°450 DE 2023.



Colegio Manuel Antonio Dávila (San Juan)



Reunida con las operarias de todos los colegios de VILLANUEVA



Colegio Ismael Rodríguez (el molino)



Ismael Rodríguez (El Molino)

DAVIVIENDA

CIA DE SERV GRALES DEL CARIBE
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAGO PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL COLEGIOS DEL DEPARTAMENTO CTAS JUNIO-JULIO DE 2023	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	46301018		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550236000094318		
Fecha de Creacion	23/08/2023	**Fecha de Pago**	23/08/2023 11:18
Total de Registros	86	**Monto Total**	$ 35.957.200,00
Registros Ingresados	86	**Monto Ingresado**	$ 35.957.200,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1131064181	0000000000000000	Ahorros	91239683903	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
49797884	0000000000000000	Ahorros	548189109	BOGOTA	$ 491.089,00	Pago Exitoso	
56055233	0000000000000000	Ahorros	367197084	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
32763124	0000000000000000	Ahorros	973149016	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
32650552	0000000000000000	Ahorros	367311149	BBVA	$ 400.090,00	Pago Exitoso	
1120745163	0000000000000000	Ahorros	367327277	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
49720080	0000000000000000	Ahorros	367224581	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56057076	0000000000000000	Ahorros	367392651	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1123999960	0000000000000000	Ahorros	86155169895	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
26996559	0000000000000000	Ahorros	367371135	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
26988557	0000000000000000	Ahorros	87000472	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1121042961	0000000000000000	Ahorros	72455160821	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
26987589	0000000000000000	Ahorros	367392644	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
26984486	0000000000000000	Ahorros	87236634	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56057754	0000000000000000	Ahorros	367324431	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
26989199	0000000000000000	Ahorros	72440592920	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56057716	0000000000000000	Ahorros	318287638	BOGOTA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
52147940	0000000000000000	Ahorros	318279478	BOGOTA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56075196	0000000000000000	Ahorros	548232453	BOGOTA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1124007430	0000000000000000	Ahorros	318280617	BOGOTA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1122398899	0000000000000000	Ahorros	436400104355	BANCO AGRARIO	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56078597	0000000000000000	Ahorros	436400104290	BANCO AGRARIO	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56076433	0000000000000000	Ahorros	436400104282	BANCO AGRARIO	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56075234	0000000000000000	Ahorros	436400076114	BANCO AGRARIO	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56057068	0000000000000000	Ahorros	424130002131	BANCO AGRARIO	$ 417.985,00	Pago Exitoso	

49768691	0000000000000000	Ahorros	436400104411	BANCO AGRARIO	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40932746	0000000000000000	Ahorros	63318281841	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1120748562	0000000000000000	Ahorros	72440999795	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26987570	0000000000000000	Ahorros	91239136899	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40798979	0000000000000000	Ahorros	72490823612	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
49700054	0000000000000000	Ahorros	86154646797	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
36722671	0000000000000000	Ahorros	3127871697	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1122815647	0000000000000000	Ahorros	3016013707	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56103314	0000000000000000	Ahorros	63139542551	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1120744911	0000000000000000	Ahorros	72439830230	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26985034	0000000000000000	Ahorros	9643456637	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1122407376	0000000000000000	Ahorros	3218828655	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56057886	0000000000000000	Ahorros	72439870797	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56054855	0000000000000000	Ahorros	72439641941	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
45691808	0000000000000000	Ahorros	63141038801	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40960545	0000000000000000	Ahorros	3164597160	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
49763515	0000000000000000	Ahorros	86139502517	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
42496791	0000000000000000	Ahorros	87282950	BBVA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1120753879	0000000000000000	Ahorros	13045827099	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
33239803	0000000000000000	Ahorros	86139909749	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26985506	0000000000000000	Ahorros	72439686066	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56053839	0000000000000000	Ahorros	72438579410	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
45507369	0000000000000000	Ahorros	72400025674	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56057676	0000000000000000	Ahorros	3122002233	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1120743229	0000000000000000	Ahorros	72439835827	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40960337	0000000000000000	Ahorros	3003007694	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
49793227	0000000000000000	Ahorros	72439947951	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1065636038	0000000000000000	Ahorros	91235260633	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1119837225	0000000000000000	Ahorros	3002797320	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56054701	0000000000000000	Ahorros	91239684675	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1123400504	0000000000000000	Ahorros	52634003801	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1120745539	0000000000000000	Ahorros	72439637162	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1124415598	0000000000000000	Ahorros	63139715430	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1124380398	0000000000000000	Ahorros	63300018159	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40801412	0000000000000000	Ahorros	3185926287	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40944478	0000000000000000	Ahorros	91239397285	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1006580346	0000000000000000	Ahorros	3126973274	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26989148	0000000000000000	Ahorros	72439791790	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1004463157	0000000000000000	Ahorros	51639344383	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1003399566	0000000000000000	Ahorros	91233822758	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1123405719	0000000000000000	Ahorros	52639620476	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1123733220	0000000000000000	Ahorros	3046233598	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56105627	0000000000000000	Ahorros	86139520761	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56056833	0000000000000000	Ahorros	3024367819	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26976855	0000000000000000	Ahorros	75927315319	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56075681	0000000000000000	Ahorros	3234376361	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
40847724	0000000000000000	Ahorros	63155420041	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26988962	0000000000000000	Ahorros	13024184944	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56055440	0000000000000000	Ahorros	72455107335	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso

49

1121043320	0000000000000000	Ahorros	3122224049	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56077645	0000000000000000	Ahorros	91239502925	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1006854085	0000000000000000	Ahorros	51600006171	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1121301780	0000000000000000	Ahorros	86139952989	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
49596465	0000000000000000	Ahorros	3176125809	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56055634	0000000000000000	Ahorros	72454089601	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1123404951	0000000000000000	Ahorros	3122273576	BANCOLOMBIA	$ 373.266,00	Pago Exitoso
36719143	0000000000000000	Ahorros	52639401715	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1010015920	0000000000000000	Ahorros	3103971096	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56078651	0000000000000000	Ahorros	91239421933	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26985909	0000000000000000	Ahorros	72442393843	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56089338	0000000000000000	Ahorros	86139165944	BANCOLOMBIA	$ 417.985,00	Pago Exitoso

DAVIVIENDA

CIA DE SERV GRALES DEL CARIBE
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAGO PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL GOBERNACION COLEGIOS JULIO DE 2023	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	46300882		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550236000094318		
Fecha de Creacion	23/08/2023	**Fecha de Pago**	23/08/2023 11:12
Total de Registros	50	**Monto Total**	$ 20.595.207,00
Registros Ingresados	50	**Monto Ingresado**	$ 20.595.207,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
40928384	0000000000000000	Ahorros	236000753335	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
40913438	0000000000000000	Ahorros	234670021216	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1122396353	0000000000000000	Ahorros	550488431177937	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1127942099	0000000000000000	DAVIPLATA	3135775543	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56075498	0000000000000000	Ahorros	550488424076989	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1122414895	0000000000000000	DAVIPLATA	3113750832	DAVIVIENDA	$ 364.329,00	Pago Exitoso	
56098923	0000000000000000	DAVIPLATA	3045742189	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
57105267	0000000000000000	DAVIPLATA	3127259716	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
26969946	0000000000000000	Ahorros	488439833200	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1123730233	0000000000000000	Ahorros	256800079244	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1122400007	0000000000000000	Ahorros	550488428193277	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56077431	0000000000000000	Ahorros	488414077245	DAVIVIENDA	$ 355.395,00	Pago Exitoso	
56056421	0000000000000000	DAVIPLATA	3152859459	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
39492050	0000000000000000	Ahorros	488439733285	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
40799302	0000000000000000	Ahorros	256800065136	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
56099284	0000000000000000	Ahorros	256800079020	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago	

						Exitoso
1123406746	0000000000000000	Ahorros	570234670018667	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56073979	0000000000000000	Ahorros	550488431847745	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1122403575	0000000000000000	Ahorros	550488423520706	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56075603	0000000000000000	Ahorros	488401524605	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56097990	0000000000000000	Ahorros	488439732642	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
84101769	0000000000000000	Ahorros	488423122016	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56097505	0000000000000000	Ahorros	256800076323	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56077985	0000000000000000	Ahorros	550488432095682	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1122406176	0000000000000000	Ahorros	550256700095092	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1121335972	0000000000000000	Ahorros	256800079053	DAVIVIENDA	$ 364.329,00	Pago Exitoso
1122408719	0000000000000000	Ahorros	550488408934351	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1131066312	0000000000000000	Ahorros	550488432117080	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
32710279	0000000000000000	DAVIPLATA	3013629863	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56077269	0000000000000000	Ahorros	550256800076398	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1122398750	0000000000000000	Ahorros	550488410808361	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
84038258	0000000000000000	Ahorros	550488423161592	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56076578	0000000000000000	Ahorros	236000692434	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1006714138	0000000000000000	Ahorros	256700091422	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1121336897	0000000000000000	Ahorros	550488418942139	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1033707374	0000000000000000	Ahorros	256700087057	DAVIVIENDA	$ 355.395,00	Pago Exitoso
40937431	0000000000000000	Ahorros	550488432128608	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26969682	0000000000000000	Ahorros	550488432391131	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56078063	0000000000000000	Ahorros	256700101874	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
52326362	0000000000000000	DAVIPLATA	3127750681	DAVIVIENDA	$ 364.329,00	Pago Exitoso
49762129	0000000000000000	Ahorros	236000692046	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
26985354	0000000000000000	Ahorros	236000690503	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
1122404095	0000000000000000	DAVIPLATA	3153605304	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56056182	0000000000000000	DAVIPLATA	3107245009	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso
56075983	0000000000000000	Ahorros	488432527379	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso

49698389	0000000000000000	Ahorros	550488432213210	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1123730532	0000000000000000	Ahorros	550488432211651	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
1122410158	0000000000000000	DAVIPLATA	3122319541	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	
49764381	0000000000000000	Ahorros	488432518477	DAVIVIENDA	$ 400.090,00	Pago Exitoso	
56097864	0000000000000000	Ahorros	256800067637	DAVIVIENDA	$ 417.985,00	Pago Exitoso	

COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA Nit. 800164323-1		NOMINA PARA PAGOS DE SUELDOS COMPAÑIA DE SERVICIOS G[illegible]ALES DEL CARIBE LTDA NIT : 800.164.323-1						NO[illegible]NA DEL MES DE AGOSTO 2023 OP[illegible]RIOS COLEGIO DEPARTAMENTAL		
		NOMBRES	SUELDO	DIAS	DEVENGADO		TOTAL	DEDUCCION	TOTAL	NETO
ITEM	CEDULA		BASICO	LABOR.	S. BASICO	Aux Transp.	DEVENG.	APORTES	DEDUC.	PAGADO
1	1124007430	ACOSTA LOPEZ LORENA LEONOR	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
2	56097864	ACUÑA MILIAN YENIS LEONOR	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
3	56089338	ALVAREZ MELENDEZ YIDIS YARELIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
4	26985909	AMAYA ROMERO RUTH MARINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
5	1010015920	ARGUELLES GIL YELMIS YARID	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
6	49764381	ARMENTA PEÑA DENIS LEONOR	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
7	1122410158	AROCHA BRITO STEFANITH ANDREA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
8	1123730532	BALCAZAR JIMENEZ ROSA MARGARITA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
9	36719143	BARRERA VILLAR MARY CARMEN	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
10	49698389	BENAVIDES OROZCO OLGA MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
11	56075983	BERMUDEZ FUENTES SILVANA PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
12	1123404951	BERRIO CARDOZO SOREYI	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
13	56057754	BLANCHAR PERALTA MARIA NELLYS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
14	56055634	BOLIVAR ARRIETA NORA LIHT	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
15	26984486	BRAVO BRITO MARIETH DEL CARMEN	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
16	40913438	BRIASCO PEÑARANDA ERISILDA FRANCISCA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
17	26987589	BRITO CAICEDO GUILLERMINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
18	1121042961	BRITO HERNANDEZ NILLIBETH YELENKA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
19	56056182	BRITO PERALTA YOFANYS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
20	26988557	BRITO SARMIENTO YAJAIRA PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
21	1104414319	BOHORQUEZ RICARDO MARTHA PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
22	1122404095	CAMACHO CORDOBA ANGELA MERCEDES	1.160.000	30	1.160.000	117.172	$ 1.277.172	92.800	92.800	1.184.372
23	26996559	CAMARGO DAYANA SMITH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
24	49596465	CAMARGO JIMENEZ YOHEMIS YANETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
25	1122396353	CARO COGOLLO JUANA CECILIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
26	1121301780	CARRILLO PADILLA MARYURIS CAROLINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
27	1123999960	CASTRO DAZA YAJAIRA NAYETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
28	26985354	CASTRO DE LOS REYES AMARILIS DEL ROSARIO	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806

29	1006854085	CHINCHILLA CONTRERAS YURIS LUZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92	92.800	1.207.806
30	56077645	CORDOBA GIL ELENA MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
31	49762129	CUELLO MENDOZA ISABEL MERCEDES	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
32	52326362	DAZA BARROS ALEXI PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
33	56078063	DAZA VEGA ANGELA MARGARITA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
34	26969682	DE LUQUE VANEGAS CARMELA YOLET	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
35	40937431	DIAZ CUELLO TANIA MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
36	1033707374	DIAZ ROSADO SHIRLYS NAYLETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
37	1121336897	DIAZ TORRES IRIS YOHANA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
38	1121043320	DOMINGUEZ SIERRA MARTHA LUCIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
39	1131064181	DOMINGUEZ SIERRA YOHANY PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
40	26988962	DUARTE IGUARAN DENIRIS MILEDIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
41	40847724	EPIEYU PUSHAINA BETTY	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
42	56075681	FONTALVO GAMEZ GREGORIA DEL CARMEN	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
43	26976855	FREILE CARDOZO ENIDA ELISA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
44	40928384	FREILE CARDOZO LUISA MARGARITA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
45	1006714138	FUENTES CARDENAS LEIDIS LICETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
46	56076578	GAMEZ ACOSTA ALBA CECILIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
47	84038258	GAMEZ ALGUERO LUIS CARLOS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
48	56056833	GARCIA REALES MARTHA CECILIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
49	56105627	GIL PEREZ ELAINES LARITZA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
50	1123733220	GONZALEZ PAEZ CARLOS ANDRES	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
51	1123405719	GOURIYU MEJIA LAUDITH MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
52	56075196	GRANADOS ACEVEDO MARTHA ISABEL	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
53	1122398750	GUERRA BAQUERO KELY MARGARITA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
54	56077269	GUERRA CUJIA MARGARITA ROSA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
55	1003399566	GUZMAN MARTINEZ YURLEI JOHANA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
56	32710279	HERAZO PEÑARANDA MARIA ELISA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
57	1004463157	HERNANDEZ GARCIA DALIS LIZETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
58	26989148	HERNANDEZ MUÑOZ CARMEN ELENA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806

59	1006580346	IGUARAN BRITO DAMAIRIS YISETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92	92.800	1.207.806
60	1131066312	IGUARAN GOMEZ YOBEIDA MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
61	40944478	JARAMILLO GUTIERREZ IVELINA ISABEL	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
62	40801412	LIÑAN GUERRA CENNIS ROCIO	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
63	1124380398	LINDAO URIANA MIGDELYS KAROL	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
64	49768691	MARTINEZ ARIAS NELLY PETRONILA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
65	1124415598	MARTINEZ COTES JENIS SOFIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
66	52147940	MARTINEZ MARTINEZ YANERIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
67	1120745539	MARTINEZ TONCEL DIANNY PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
68	1122408719	MENDOZA ARIÑO NATALIA DE JESUS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
69	1123400504	MENDOZA CABARCAS LUZ AMERICA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
70	56054701	MENDOZA DAZA URSULINA ANTONIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
71	1119837225	MOLINA BARROS YESIKA YOJANA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
72	56057068	MOLINA PALACIO ALAINE	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
73	1121335972	MONTERO HERNANDEZ LUISAURA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
74	1122406176	MURGAS SOTO IDALIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
75	56077985	NIEVES LOPERENA RUSMIRA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
76	56057076	NIEVES OVIEDO NARGELYS ESTHER	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
77	56097505	NUÑEZ FLOREZ NEYCY JOSEFINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
78	84101769	NUÑEZ LIÑAN ALBERTH JOSE	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
79	56097990	NUÑEZ RODRIGUEZ ARACELIS MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
80	56075603	OÑATE GAMEZ MARGARITA ROSA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
81	1122403575	ORTEGA GAMARRA CARMEN JOSEFINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
82	1065636038	ORTEGA SOLANO LUZ ELENA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
83	42496791	ORTIZ IPUANA LEODALIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
84	49720080	OSPINO FRIAS MAYUMIS MARGARITA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
85	49793227	PADILLA MARIN MARYCRUZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
86	56073979	PADILLA RIVERA FLOR MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
87	40960337	PADILLA ROMERO YUDIS ESTHER	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
88	1123406746	PALMA PAEZ LICETH KAROLINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806

89	1120743229	PEÑA SALINAS SINDI YULIETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92	92.800	1.207.806
90	56099284	PEÑALOZA REGALADO LETICIA VIRGINIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
91	56057676	PEREZ JIMENEZ ARELIS MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
92	40799302	PEREZ SUAREZ ROSALBA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
93	45507369	PEROZA SALCEDO ENAISA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
94	39492050	PERPIÑAN ROSADO MARIA CRISTINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
95	56056421	PINEDAS ARMANZAS ANA SANTIAGA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
96	56053839	PINTO AMAYA ALBA ROSA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
97	1120745163	PITRE MEJIA KERLYN MARCELA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
98	56077431	PLATA CUELLO MINELVA CECILIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
99	26985506	PUCHE SOLANO MERLIS FRANCISCA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
100	33239803	PUENTES MARTINEZ ALJADIS MARIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
101	1120753879	QUINTERO PEÑARANDA ANA MARGARITA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
102	56075234	QUINTERO RAMIREZ DALCINA BEATRIZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
103	1122400007	RAMIREZ ACOSTA KARINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
104	1123730233	RINCONES GUERRERO ANDREA CAROLINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
105	49763515	RIOS LOPEZ GLORIA INES	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
106	40960545	RIVERA ANAYA OLGA MILENA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
107	56055440	RODRIGUEZ BRITO ADA LUZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
108	45691808	RODRIGUEZ PUA SOFIA DEL CARMEN	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
109	26969946	ROMERO TORRES YAJANIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
110	56076433	RUEDA ROJAS NAIRA ISABEL	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
111	56078597	SABALZA AMAYA IRIS ELENA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
112	57105267	SALAS MONTERO MARIA PAOLA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
113	56054855	SALTAREN ORTIZ AYARITH CRISTINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
114	56057886	SANJUAN ARIZA INGRID JOHANA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
115	1122407376	SANTIAGO MONTAÑO YESIKA PAOLA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
116	56098923	SAURITH ACOSTA YOLIBETH DEL CARMEN	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
117	26985034	SIERRA BERMUDEZ YASIRA JUDITH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
118	1120744911	SIERRA GARCIA MARIA ELENA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806

119	1122414895	SIERRA GONZALEZ YEINIS YULIETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92	92.800	1.207.806
120	56103314	SIERRA LOPEZ ALEIDYS IBETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
121	56057716	SOLANO GAMEZ NANCY BEATRIZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
122	26989199	SOLANO MARRUGO NELVIS DAYANI	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
123	1122815647	SOLANO SIERRA YELENIS RAFAELA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
124	36722671	SOLIPAZ CONTRERAS MILADIS	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
125	56075498	SUBIRIA GONZALEZ LIDUVINA ESTHER	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
126	1120753999	TIRADO TORRES LADIS MARTHA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
127	1122398899	TERAN MERY YOJANA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
128	1127942099	TONCEL CUJIA MARGIE PAOLA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
129	49700054	TRIANA NUÑEZ MONICA PATRICIA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
130	32763124	USTARIZ MANJARREZ CARMEN ANGELICA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
131	1122398940	URRUTIA URRUTIA DIANA CAROLINA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
132	56055233	VANEGAS BUSTOS NURELIS YANETH	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
133	40798979	VEGA GUILLEN FANNY BEATRIZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
134	26987570	VILLADIEGO ASIS MARINA LUZ	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
135	1120748562	YEPES RODRIGUEZ HEIDIS DEL CARMEN	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
136	40932746	ZAMBRANO JAYARIYU CARMENZA	1.160.000	30	1.160.000	140.606	$ 1.300.606	92.800	92.800	1.207.806
137	1122407077	ROJANO LOPEZ SANDRA CAROLINA	1.160.000	5	193.333	23.434	$ 216.768	15.467	15.467	245.515
										164.483.697

DAVIVIENDA

CIA DE SERV GRALES DEL CARIBE
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAGO NOMINA PERSONAL COLEGIOS DEL DEPARTAMENTO MES DE AGOSTO DE 2023	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	46559230		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550236000094318		
Fecha de Creacion	22/09/2023	**Fecha de Pago**	22/09/2023 07:20
Total de Registros	50	**Monto Total**	$ 60.366.866,00
Registros Ingresados	50	**Monto Ingresado**	$ 60.366.866,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
40928384	0000000000000000	Ahorros	236000753335	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
40913438	0000000000000000	Ahorros	234670021216	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1122396353	0000000000000000	Ahorros	550488431177937	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1127942099	0000000000000000	DAVIPLATA	3135775543	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56075498	0000000000000000	Ahorros	550488424076989	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1122414895	0000000000000000	DAVIPLATA	3113750832	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56098923	0000000000000000	DAVIPLATA	3045742189	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
57105267	0000000000000000	DAVIPLATA	3127259716	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26969946	0000000000000000	Ahorros	488439833200	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1123730233	0000000000000000	Ahorros	256800079244	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1122400007	0000000000000000	Ahorros	550488428193277	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56077431	0000000000000000	Ahorros	488414077245	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56056421	0000000000000000	DAVIPLATA	3152859459	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
39492050	0000000000000000	Ahorros	488439733285	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
40799302	0000000000000000	Ahorros	256800065136	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56099284	0000000000000000	Ahorros	256800079020	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago	

16

						Exitoso
1123406746	0000000000000000	Ahorros	570234670018667	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56073979	0000000000000000	Ahorros	550488431847745	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122403575	0000000000000000	Ahorros	550488423520706	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56075603	0000000000000000	Ahorros	488401524605	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56097990	0000000000000000	Ahorros	488439732642	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
84101769	0000000000000000	Ahorros	488423122016	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56097505	0000000000000000	Ahorros	256800076323	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56077985	0000000000000000	Ahorros	550488432095682	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122406176	0000000000000000	Ahorros	550256700095092	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1121335972	0000000000000000	Ahorros	256800079053	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122408719	0000000000000000	Ahorros	550488408934351	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1131066312	0000000000000000	Ahorros	550488432117080	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
32710279	0000000000000000	DAVIPLATA	3013629863	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56077269	0000000000000000	Ahorros	550256800076398	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122398750	0000000000000000	Ahorros	550488410808361	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
84038258	0000000000000000	Ahorros	550488423161592	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56076578	0000000000000000	Ahorros	236000692434	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1006714138	0000000000000000	Ahorros	256700091422	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1121336897	0000000000000000	Ahorros	550488418942139	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1033707374	0000000000000000	Ahorros	256700087057	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
40937431	0000000000000000	Ahorros	550488432128608	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
26969682	0000000000000000	Ahorros	550488432391131	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56078063	0000000000000000	Ahorros	256700101874	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
52326362	0000000000000000	DAVIPLATA	3127750681	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
49762129	0000000000000000	Ahorros	236000692046	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
26985354	0000000000000000	Ahorros	236000690503	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122404095	0000000000000000	Ahorros	550488441033823	DAVIVIENDA	$ 1.184.372,00	Pago Exitoso
56056182	0000000000000000	DAVIPLATA	3107245009	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56075983	0000000000000000	Ahorros	488432527379	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso

79

49698389	0000000000000000	Ahorros	550488432213210	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1123730532	0000000000000000	Ahorros	550488432211651	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1122410158	0000000000000000	DAVIPLATA	3122319541	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
49764381	0000000000000000	Ahorros	488432518477	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56097864	0000000000000000	Ahorros	256800067637	DAVIVIENDA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	

5

50

DAVIVIENDA

CIA DE SERV GRALES DEL CARIBE
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAGO NOMINA PERSONAL COLEGIOS DEL DEPARTAMENTO CTAS MES DE AGOSTO DE 2023	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	46559248		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550236000094318		
Fecha de Creacion	22/09/2023	**Fecha de Pago**	22/09/2023 07:25
Total de Registros	85	**Monto Total**	$ 102.663.510,00
Registros Ingresados	85	**Monto Ingresado**	$ 102.663.510,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1122398940	0000000000000000	Ahorros	436400105343	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1120753999	0000000000000000	Ahorros	72456507426	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56055233	0000000000000000	Ahorros	367197084	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
32763124	0000000000000000	Ahorros	973149016	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1120745163	0000000000000000	Ahorros	367327277	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
49720080	0000000000000000	Ahorros	367224581	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56057076	0000000000000000	Ahorros	367392651	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1123999960	0000000000000000	Ahorros	86155169895	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26996559	0000000000000000	Ahorros	367371135	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26988557	0000000000000000	Ahorros	87000472	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1121042961	0000000000000000	Ahorros	72455160821	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26987589	0000000000000000	Ahorros	367392644	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26984486	0000000000000000	Ahorros	87236634	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56057754	0000000000000000	Ahorros	367324431	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26989199	0000000000000000	Ahorros	72440592920	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56057716	0000000000000000	Ahorros	318287638	BOGOTA	$ 1.207.806,00	Pago	

						Exitoso
52147940	0000000000000000	Ahorros	318279478	BOGOTA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56075196	0000000000000000	Ahorros	548232453	BOGOTA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1124007430	0000000000000000	Ahorros	318280617	BOGOTA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122398899	0000000000000000	Ahorros	436400104355	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56078597	0000000000000000	Ahorros	436400104290	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56076433	0000000000000000	Ahorros	436400104282	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56075234	0000000000000000	Ahorros	436400076114	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56057068	0000000000000000	Ahorros	424130002131	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
49768691	0000000000000000	Ahorros	436400104411	BANCO AGRARIO	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
40932746	0000000000000000	Ahorros	63318281841	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1120748562	0000000000000000	Ahorros	72440999795	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
26987570	0000000000000000	Ahorros	91239136899	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
40798979	0000000000000000	Ahorros	72490823612	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
49700054	0000000000000000	Ahorros	86154646797	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
36722671	0000000000000000	Ahorros	3127871697	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122815647	0000000000000000	Ahorros	3016013707	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56103314	0000000000000000	Ahorros	63139542551	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1120744911	0000000000000000	Ahorros	72439830230	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
26985034	0000000000000000	Ahorros	9643456637	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1122407376	0000000000000000	Ahorros	3218828655	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56057886	0000000000000000	Ahorros	72439870797	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56054855	0000000000000000	Ahorros	72439641941	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
45691808	0000000000000000	Ahorros	63141038801	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
40960545	0000000000000000	Ahorros	3164597160	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
49763515	0000000000000000	Ahorros	86139502517	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
42496791	0000000000000000	Ahorros	87282950	BBVA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1120753879	0000000000000000	Ahorros	13045827099	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
33239803	0000000000000000	Ahorros	86139909749	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
26985506	0000000000000000	Ahorros	72439686066	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso

56053839	0000000000000000	Ahorros	72438579410	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
45507369	0000000000000000	Ahorros	72400025674	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56057676	0000000000000000	Ahorros	3122002233	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1120743229	0000000000000000	Ahorros	72439835827	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
40960337	0000000000000000	Ahorros	3003007694	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
49793227	0000000000000000	Ahorros	72439947951	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1065636038	0000000000000000	Ahorros	91235260633	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1119837225	0000000000000000	Ahorros	3002797320	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56054701	0000000000000000	Ahorros	91239684675	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1123400504	0000000000000000	Ahorros	52634003801	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1120745539	0000000000000000	Ahorros	72439637162	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1104414319	0000000000000000	Ahorros	86139167343	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1124380398	0000000000000000	Ahorros	63300018159	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
40801412	0000000000000000	Ahorros	3185926287	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
40944478	0000000000000000	Ahorros	91239397285	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1006580346	0000000000000000	Ahorros	3126973274	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26989148	0000000000000000	Ahorros	72439791790	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1004463157	0000000000000000	Ahorros	51639344383	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1003399566	0000000000000000	Ahorros	91233822758	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1123405719	0000000000000000	Ahorros	52639620476	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1123733220	0000000000000000	Ahorros	3046233598	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56105627	0000000000000000	Ahorros	86139520761	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56056833	0000000000000000	Ahorros	3024367819	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26976855	0000000000000000	Ahorros	75927315319	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56075681	0000000000000000	Ahorros	3234376361	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
40847724	0000000000000000	Ahorros	63155420041	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
26988962	0000000000000000	Ahorros	13024184944	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
56055440	0000000000000000	Ahorros	72455107335	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	
1121043320	0000000000000000	Ahorros	3122224049	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso	

29

56077645	0000000000000000	Ahorros	91239502925	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1006854085	0000000000000000	Ahorros	51600006171	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1121301780	0000000000000000	Ahorros	86139952989	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
49596465	0000000000000000	Ahorros	3176125809	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56055634	0000000000000000	Ahorros	72454089601	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1123404951	0000000000000000	Ahorros	3122273576	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
36719143	0000000000000000	Ahorros	52639401715	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1010015920	0000000000000000	Ahorros	3103971096	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
1131064181	0000000000000000	Ahorros	91239683903	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
26985909	0000000000000000	Ahorros	72442393843	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso
56089338	0000000000000000	Ahorros	86139165944	BANCOLOMBIA	$ 1.207.806,00	Pago Exitoso

16
29
29
11
21

75

11
40
29
69
16
75

DAVIVIENDA

CIA DE SERV GRALES DEL CARIBE
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAGO SUELDO AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023 MARTINEZ COTS JENIS SOFIA	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	46514894		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550236000094318		
Fecha de Creacion	15/09/2023	**Fecha de Pago**	15/09/2023 16:08
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 1.867.422,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 1.867.422,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1124415598	0000000000000000	Ahorros	63139715430	BANCOLOMBIA	$ 1.867.422,00	Pago Exitoso	